



**ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO  
2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO  
Nro. 06-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO:**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Municipales gozan de plena autonomía administrativa y financiera.

**Que**, el literal g) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que al Concejo Municipal le corresponde: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas"

**Que**, el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda..."

**Que**, al Art. 220 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto determina: "La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la Ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo".

**Que**, al Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto establece: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes (...) a) Ingresos; (...) b) Egresos; y, (...) c) Disposiciones generales (...) El presupuesto contendrá, además, un anexo con el distributivo de sueldos y salarios..."

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina, en su Art. 95 que el presupuesto comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.



En uso de la facultad legislativa prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, Art. 7 y literal a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

**EXPIDE:**

**ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

**Art. 1.-** Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para el ejercicio económico 2017, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente ordenanza.

**Art. 2.-** De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se incorporan las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General para el ejercicio económico 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

**Art. 3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 267 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se incorpora como parte integrante del Presupuesto General para el ejercicio económico 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el anexo que contiene el presupuesto aprobado de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Pedro Vicente Maldonado, correspondiente al ejercicio económico 2017.

**DISPOSICIONES FINALES:**

**PRIMERA:** Las disposiciones contenidas en esta ordenanza prevalecerán sobre otras de igual o menor jerarquía que se le opongan.

**SEGUNDA:** Conforme lo dispone el Art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la presente ordenanza entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2017; sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal del dominio Web de la municipalidad.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO**



**RAZÓN:** Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Concejo Municipal discutió y aprobó la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**, en dos sesiones ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016 y extraordinaria de 10 de diciembre del mismo año, en primer y segundo debate, respectivamente, siendo aprobado su texto y anexo en esta última fecha; misma que de conformidad a lo que establece el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización es remitida en tres ejemplares al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, para la sanción o veto correspondiente.- Pedro Vicente Maldonado, 12 de diciembre de 2016.- LO CERTIFICO.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

**ING. FABRISIO AMBULUDÍ, ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.-** Al tenor de lo dispuesto en el cuarto inciso del Art. 247 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, por cuanto las modificaciones introducidas en el segundo debate del proyecto de presupuesto resultan ilegales e inconvenientes, a través de memorando Nro. MEM-292-ALC-16 **VETO** expresamente dichas modificaciones y dispongo que sea remitida toda la documentación nuevamente al órgano legislativo.- Pedro Vicente Maldonado, 15 de diciembre de 2016.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

**RAZÓN:** Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de veinte de diciembre de 2016, discutió el veto presentado por el Ejecutivo a la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**, allanándose al mismo; en tal virtud, de conformidad a lo que establece el artículo 248 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización la ordenanza en referencia es remitida nuevamente en tres ejemplares al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, para la sanción correspondiente.- Pedro Vicente Maldonado, 21 de diciembre de 2016.- LO CERTIFICO.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**



**ING. FABRISIO AMBULUDÍ, ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**- Al tenor de lo dispuesto en los artículos 248 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose cumplido el procedimiento establecido en el citado Código, **SANCIONO** expresamente el texto de la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**; y dispongo su promulgación y publicación en los medios previstos para el efecto. Pedro Vicente Maldonado, 22 de diciembre de 2016.

  
Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

Proveyó y firmó la ordenanza que antecede el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado; quien dispuso la ejecución y su publicación en el dominio Web de la institución y en la Gaceta Municipal sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.- Pedro Vicente Maldonado, 22 de diciembre de 2016.- LO CERTIFICO.

  
Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**





## PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMCPVM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

### 1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha elaborado el presupuesto para el ejercicio económico del año 2017, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

#### 1.1 BASE LEGAL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, fue creado mediante Ley 137, publicado en el registro oficial suplemento 862 del 28 de enero de 1992, todos los programas se plasman en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente; contando con un documento que pueda ser utilizado como un factor de información, seguimiento, control y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se rige principalmente por lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus art. 238, 239 y 240, adicionalmente por las siguientes disposiciones constantes en:

- a. Constitución de la República del Ecuador.
- b. Plan Nacional para el Buen Vivir.
- c. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- d. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- e. Ley Orgánica del Servicio Público.
- f. Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- g. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- h. Código del Trabajo.
- i. Código Tributario.
- j. Ley de Régimen Tributario Interno.
- k. Ley de Empresas Públicas.
- l. Reglamentos, Instructivos y Ordenanzas que competen a las Municipalidades del país.



## 1.2 FUNCIONES, OBJETIVOS Y POLITICAS.

### FUNCIONES Y OBJETIVOS.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del moradores, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos en los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.



En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

### **POLITICAS.**

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las funciones encomendadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, desarrollará las siguientes estrategias:

- a) Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b) Ejercer un estricto control en materia de higiene y salubridad, propender la elevación del nivel cultural de los vecinos del Cantón.
- c) Alcanzar el mayor rendimiento de las fuentes de financiamiento, procurar a la vez el ordenamiento racional y lógico del costo municipal.
- d) Propender a mejorar el sistema económico administrativo, para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- e) Coordinar su acción con otros organismos de la ciudad y de la provincia, con la finalidad de optimizar recursos y encontrar una verdadera solución a los problemas del cantón.
- f) Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado, a fin de encontrar mayor eficiencia y servicio para la comunidad.

### **1.3 ORGANIZACION**

El Manual Orgánico por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado fue expedido el ejecútase por la máxima autoridad de aquel entonces el año 2016 y publicado en la Gaceta Municipal.

De acuerdo a las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la cuantía de los recursos financieros, y responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

La administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ejecutará durante el ejercicio económico del año 2017 el Presupuesto Municipal de acuerdo a los siguientes programas:

- ADMINISTRACION GENERAL
- ADMINISTRACION FINANCIERA
- DIRECCION DE TALENTO HUMANO

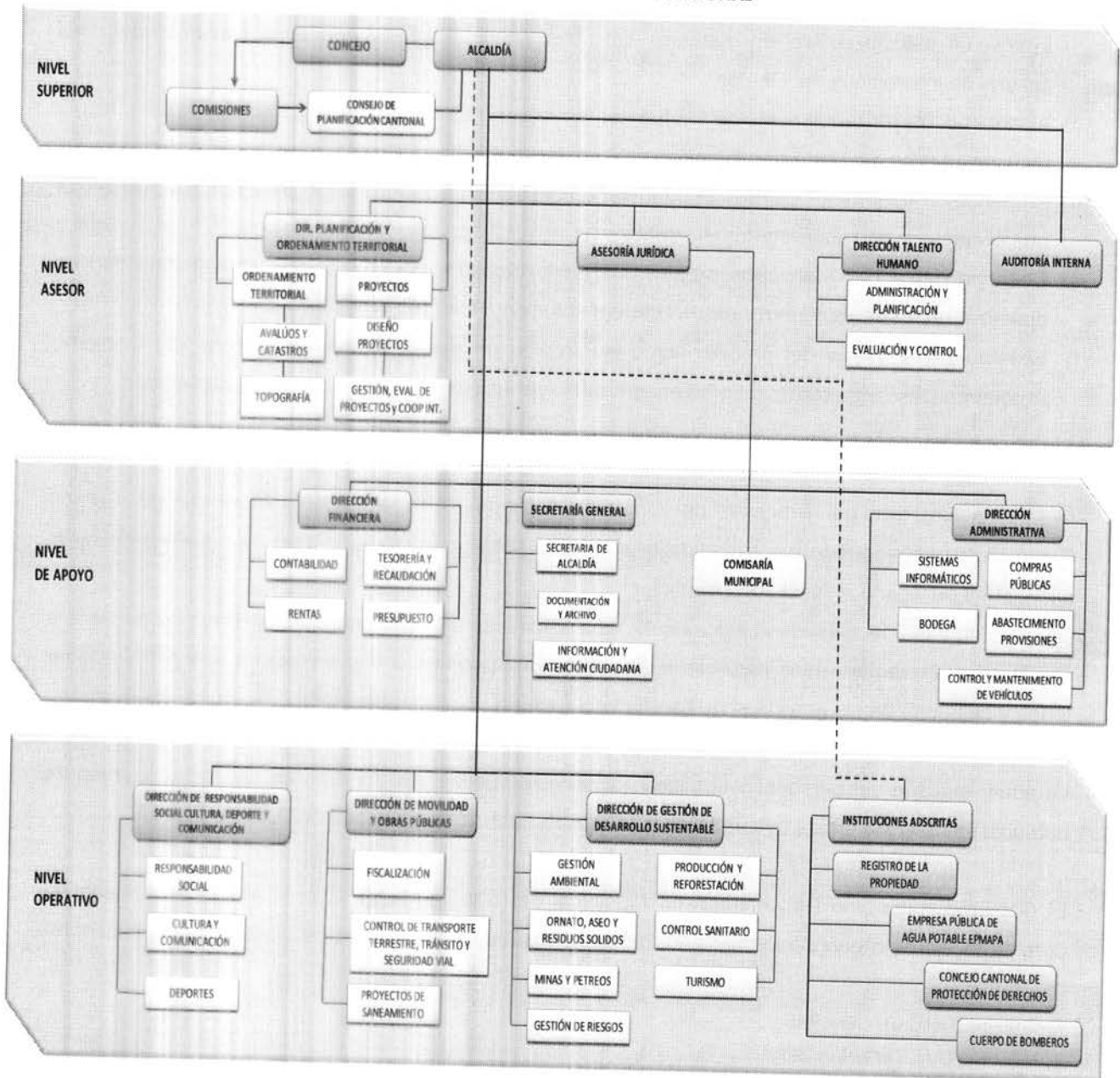
Handwritten mark or signature.



- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL





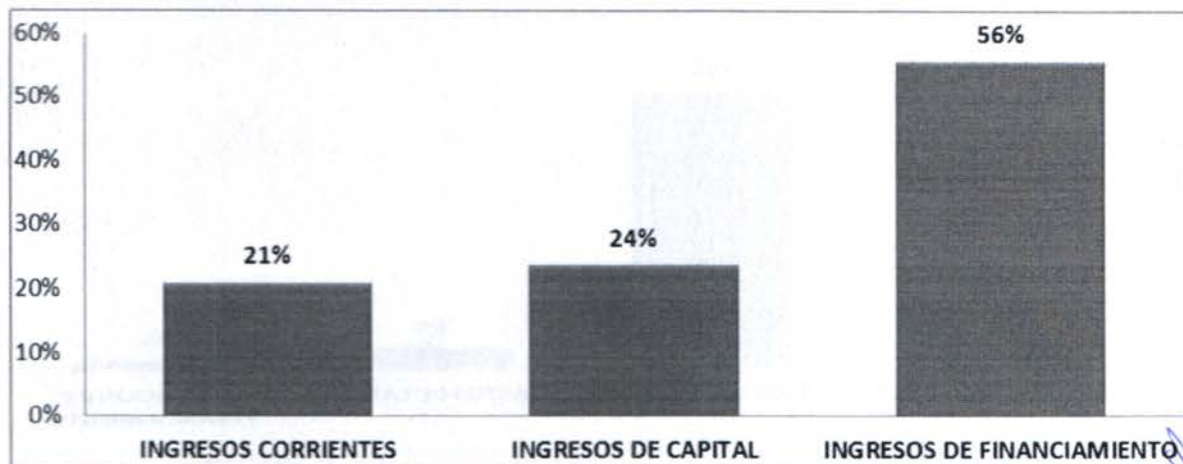


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO VICENTE MALDONADO"

INGRESOS 2017

N°	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		1,663,036.03	21%
11	IMPUESTOS	577,009.74		7%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	291,239.92		4%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	486.50		0%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	48,962.03		1%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	729,143.15		9%
19	OTROS INGRESOS	16,194.69		0%
2	INGRESOS DE CAPITAL		1,879,513.37	24%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00		0%
27	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00		0%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,879,513.37		24%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		4,438,280.44	56%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	2,854,866.60		36%
37	SALDOS DISPONIBLES	1,371,289.27		17%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	212,124.57		3%
	<b>TOTALES</b>		<b>7,980,829.84</b>	<b>100%</b>

GRÁFICO PORCENTUAL DE INGRESOS



f

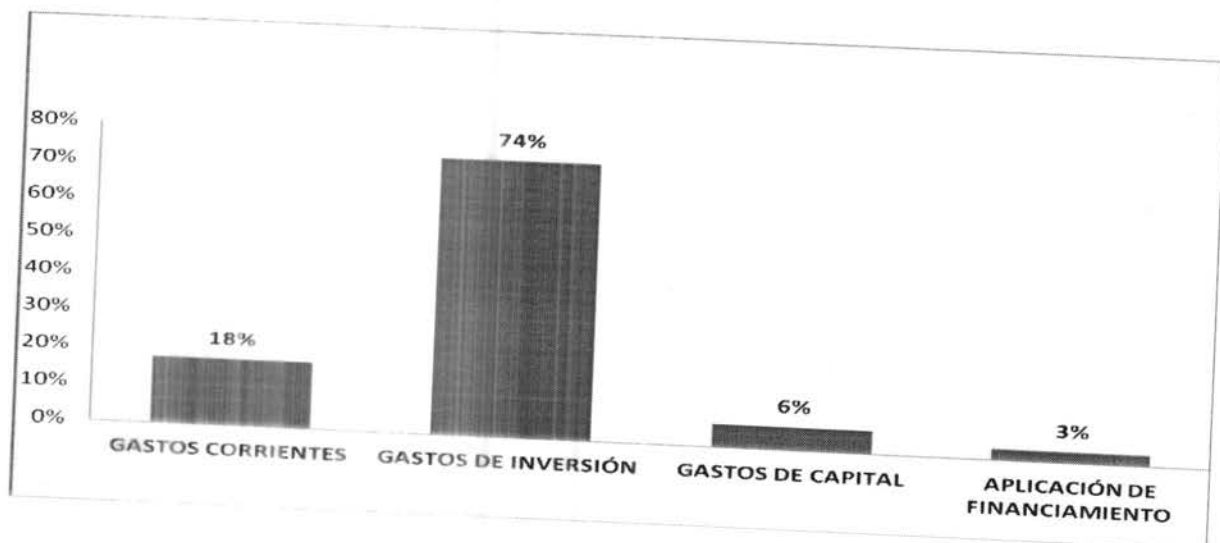


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO VICENTE MALDONADO"

EGRESOS 2017

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,398,538.53</b>	<b>18%</b>
51	GASTOS EN PERSONAL		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	932,595.98	12%
56	GASTOS FINANCIEROS	297,732.60	4%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000.00	0%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73,209.95	1%
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>94,000.00</b>	<b>1%</b>
71	GASTOS EN PERSONAL	<b>5,880,696.47</b>	<b>74%</b>
73	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	994,803.43	12%
75	OBRAS PUBLICAS	1,219,823.00	15%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	3,666,065.04	46%
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5.00</b>	<b>0%</b>
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	<b>481,584.84</b>	<b>6%</b>
87	INVERSIONES FINANCIERAS	481,574.84	6%
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>10.00</b>	<b>0%</b>
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	<b>220,010.00</b>	<b>3%</b>
97	PASIVO CIRCULANTE	100,000.00	1%
	<b>TOTALES</b>	<b>120,010.00</b>	<b>2%</b>
		<b>7,980,829.84</b>	<b>100%</b>

GRÁFICO PORCENTUAL DE EGRESOS





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO  
ANALISIS FINANCIERO  
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017

GRUPO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	PROPIOS	CAPITAL	TRANSF. CTE.	TRANSF. CAPITAL	OTROS FINANCIAMIENTOS	
11	577,009.74					
13	291,239.92					
14	486.50					
17	48,962.03					
18			729,143.15			
19	16,194.69					
24		0.00				
27				0.00		
28				1,879,513.37		
36					2,854,866.60	
37					1,371,289.27	
38					212,124.57	
	<b>933,892.88</b>	<b>0.00</b>	<b>729,143.15</b>	<b>1,879,513.37</b>	<b>4,438,280.44</b>	<b>7,980,829.84</b>

51	932,595.98					
53	297,732.60					
56	1,000.00					
57	73,209.95					
58	94,000.00					
71				994,803.43		
73				1,219,823.00		
75				3,666,065.04		
78				5.00		
84				481,574.84		
87				10.00		
96				100,000.00		
97				120,010.00		
	<b>1,398,538.53</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,582,291.31</b>	<b>0.00</b>	<b>7,980,829.84</b>

0.00

INDICADORES PRESUPUESTARIOS				
DEPENDENCIA FINANCIERA:	Transferencias	2,608,656.52	0.326865322	33%
	Ingresos Totales	7,980,829.84		
AUTONOMIA FINANCIERA:	Ingresos Propios	2,517,306.72	0.31541917	32%
	Ingresos Totales	7,980,829.84		
DEPENDENCIA FINANCIERA DE OTRAS ENTIDADES:	financiamiento P.	2,854,866.60	0.357715508	36%
	Ingresos Totales	7,980,829.84		
TOTAL				100%

SOLVENCIA FINANCIERA:	Ingresos Corrientes	1,663,036.03	1.189124218	118.91%
	Gastos Corrientes	1,398,538.53		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

GASTOS	PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PROGRAMA 211.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1,000,915.53	247,899.00	55,724.00	-	-	-	-	94,000.00	-	1,398,538.53
GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	347,066.17	560,242.83	554,910.49	4,418,476.98	-	-	5,880,696.47
GASTOS DE CAPITAL	26,010.00	9,500.00	2,600.00	8,800.00	162,300.00	67,100.00	205,274.84	-	-	481,584.84
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	220,010.00	220,010.00
INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,026,925.53</b>	<b>257,399.00</b>	<b>58,324.00</b>	<b>355,866.17</b>	<b>722,542.83</b>	<b>622,010.49</b>	<b>4,623,751.82</b>	<b>94,000.00</b>	<b>220,010.00</b>	<b>7,980,829.84</b>

PROGRAMAS	MONTO	%
PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,026,925.53	12.87%
PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	257,399.00	3.23%
PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	58,324.00	0.73%
PROGRAMA 1.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	355,866.17	4.46%
PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	722,542.83	9.05%
PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	622,010.49	7.79%
PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	4,623,751.82	57.94%
PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	94,000.00	1.18%
PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	220,010.00	2.76%
<b>TOTALES</b>	<b>7,980,829.84</b>	<b>100%</b>



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO  
PRESUPUESTO AÑO 2017  
FUENTES Y USOS

FUENTES	
INGRESOS CORRIENTES	1,663,036.03
<b>IMPUESTOS</b>	<b>577,009.74</b>
SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	88,793.15
SOBRE LA PROPIEDAD	349,697.79
AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
IMPUESTOS DIVERSOS	138,518.81
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>291,239.92</b>
TASAS GENERALES	275,139.92
CONTRIBUCIONES	16,100.00
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>486.50</b>
VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	486.50
VENTA NO INDUSTRIALES	0.00
<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>48,962.03</b>
RENTAS DE INVERSIONES	0.00
RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	21,987.20
INTERESES POR MORA	17,708.77
MULTAS	9,266.07
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>729,143.15</b>
APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	729,143.15
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>16,194.69</b>
GARANTIAS Y FINANZAS	0.00
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0.00
OTROS NO OPERACIONALES	16,194.69
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,879,513.37</b>
BIENES MUEBLES	0.00
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	178,179.36
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	1,701,334.01
REINTEGRO DEL IVA	0.00
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>4,438,280.44</b>
FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	2,854,866.60
SALDOS EN CAJA BANCOS	1,371,289.27
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	212,124.57
<b>TOTAL DE FUENTES</b>	<b>7,980,829.84</b>

USOS	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,398,538.53</b>
GASTOS EN PERSONAL	932,595.98
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	297,732.60
GASTOS FINANCIEROS	1,000.00
OTROS GASTOS CORRIENTES	73,209.95
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	94,000.00
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>5,880,696.47</b>
GASTOS EN PERSONAL	994,803.43
GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,219,823.00
OBRAS PUBLICAS	3,666,065.04
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	5.00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>481,584.84</b>
BIENES DE LARGA DURACIÓN	481,574.84
INVERSIONES FINANCIERAS	10.00
<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>220,010.00</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	100,000.00
PASIVO CIRCULANTE	120,010.00
<b>TOTAL DE USOS</b>	<b>7,980,829.84</b>



## 2. INGRESOS

### 2.1 BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

En cuanto a las transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad Territorial, art. 192 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno".

En cuanto a los ingresos propios de la gestión, art. 172 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.



Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios.

La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria, art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios".

### **INGRESOS CORRIENTES:**

Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

### **IMPUESTOS:**

Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generados del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los gobiernos municipales y distritos autónomos metropolitanos, además de los ingresos propios que puedan generar, serán beneficiarios de los impuestos establecidos en la ley, conforme lo establece el art. 185 del COOTAD.

- **A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS**

Art. 556 al 561 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS URBANOS**

Art. 501 al 513 del COOTAD.



- **A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS**  
Art. 507 al 509 del COOTAD.
  
- **A LOS PREDIOS RUSTICOS**  
Art. 514 al 524 del COOTAD.
  
- **DE ALCABALAS**  
Art. 527 al 537 del COOTAD.
  
- **1.5 POR MIL A LOS ACTIVOS TOTALES**  
Art. 552 al 555 del COOTAD.
  
- **A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS**  
Art. 543 al 545 del COOTAD.
  
- **A LAS PATENTES MUNICIPALES**  
Art. 546 al 551 del COOTAD.
  
- **OTROS IMPUESTOS**  
Art. 562 al 565 del COOTAD
  
- **A LOS VEHICULOS**  
Art. 538 al 542 del COOTAD.

**TASAS Y CONTRIBUCIONES:**

Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios o beneficios que proporcionan.

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa de la máxima autoridad municipal o metropolitana, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios, de conformidad al Art. 568 del COOTAD:

- a. Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b. Rastro;
- c. Recolección de basura y aseo público;
- d. Control de alimentos;
- e. Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- f. Servicios administrativos;





- g. Alcantarillado y canalización;
- h. Ocupación de lugares públicos
- i. Especies fiscales
- j. Otros servicios de cualquier naturaleza.

### **DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS**

Art. 569 al 593 del COOTAD:

### **RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS:**

Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.

Los pagos que se realicen a partir del primero de julio, tienen un recargo del diez por ciento del valor del impuesto a ser cancelado. Vencido el año fiscal, el impuesto, recargos e intereses de mora serán cobrados por la vía coactiva, Art. 512 del COOTAD (predios urbanos) y el vencimiento será el 31 de diciembre de cada año; a partir de esta fecha se calcularán los recargos por mora de acuerdo con la ley, Art. 523 del COOTAD (predios urbanos):

### **RENTAS POR ARRIENDO DE BIENES**

Arriendo del edificio de propiedad municipal donde actualmente funciona el Banco Pichincha Agencia Pedro Vicente Maldonado, adicionalmente los locales comerciales de la Feria Ganadera.

### **INTERESES POR MORA Y MULTAS**

Establecidos en el Art. 21 del Código Tributario y Art. 512 y 523 del COOTAD:

### **TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES**

Comprenden los aportes recibidos sin contraprestación del sector interno o externo, para fines corrientes, mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar gastos corrientes en dinero.

### **INGRESOS DE CAPITAL:**

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.



**VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION:**

Corresponden a los ingresos por ventas de bienes muebles (vehículos) de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL**

Recursos recibidos a través del Ministerio de Finanzas en virtud de la participación que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en el Presupuesto General del Estado de conformidad al art. 192 del COOTAD, así como del MIESS-INFA para ejecución de los proyectos de desarrollo infantil (CIBV) y de implementación de servicios de Discapacidad (Atención en el Hogar y en la Comunidad), el remanente que genera el Registro de la Propiedad y del reintegro del IVA, y las transferencias correspondiente a la competencia de transporte y vialidad terrestre.

**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:**

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

**FINANCIAMIENTO PÚBLICO**

Del Banco del Estado.

**SALDOS DISPONIBLES**

Saldos conciliados de bancos en la cuentas de ingresos y de transferencias al 31 de Diciembre de 2016.

**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**

Saldos de la cartera vencida de años anteriores y de los anticipos otorgados en el 2016 y no devengados por parte de los contratistas al 31 de diciembre de 2016.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO  
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES			1,663,036.03
11	IMPUESTOS		577,009.74	
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	88,793.15		
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	88,793.15		
11.01.99	A OTRAS RENTAS, UTILIDADES Y BENEFICIOS DE CAPITAL	0.00		
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD	349,697.79		
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	40,478.02		
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	114,947.87		
11.02.06	DE ALCABALAS	74,321.12		
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	37,126.20		
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	82,824.58		
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00		
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00		
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00		
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS	138,518.81		
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	130,771.05		
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	7,669.42		
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	78.33		
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES		291,239.92	
13.01	TASAS GENERALES	275,139.92		
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	6,301.96		
13.01.06	ESPECIES FISCALES	7,487.63		
13.01.07	VENTA DE BASES	10,704.91		
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	22,047.82		
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	24,329.00		
13.01.10	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	0.00		
13.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	18,768.00		
13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	0.00		
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	151,439.73		
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	26,276.18		



13.01.99	OTRAS TASAS	7,784.70		
<b>13.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>16,100.00</b>		
13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE...	600.00		
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	3,500.00		
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	12,000.00		
<b>14</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>486.50</b>	
<b>14.02</b>	<b>VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES</b>	<b>486.50</b>		
14.02.99	DE PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	486.50		
<b>17</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		<b>48,962.03</b>	
<b>17.01</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES</b>	<b>0.00</b>		
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00		
<b>17.02</b>	<b>RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES</b>	<b>21,987.20</b>		
17.02.01	TERRENOS	10,538.00		
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	11,421.53		
17.02.03	MOBILIARIOS	27.67		
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00		
<b>17.03</b>	<b>INTERESES POR MORA</b>	<b>17,708.77</b>		
17.03.01	TRIBUTARIA	17,708.77		
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00		
<b>17.04</b>	<b>MULTAS</b>	<b>9,266.07</b>		
17.04.01	TRIBUTARIAS	0.00		
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	3,050.68		
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00		
17.04.99	OTRAS MULTAS	6,215.39		
<b>18</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>729,143.15</b>	
<b>18.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN</b>	<b>729,143.15</b>		
18.06.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00		
18.06.04	DEL FODESEC A MUNICIPIOS	0.00		
18.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION DE MUNICIPIOS 30%	729,143.15		
<b>19</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>16,194.69</b>	
<b>19.01</b>	<b>GARANTIAS Y FINANZAS</b>	<b>0.00</b>		



19.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS	0.00		
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0.00		
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	0.00		
19.04	OTROS NO OPERACIONALES	16,194.69		
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	16,194.69		
2	INGRESOS DE CAPITAL			1,879,513.37
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00	
24.01	BIENES MUEBLES	0.00		
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
24.01.05	VEHICULOS	0.00		
27	RECUPERACION DE INVERSIONES		0.00	
27.02	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0.00		
27.02.07	SECTOR PRIVADO	0.00		
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		1,879,513.37	
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	178,179.36		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	40,082.28		
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS ( REG PROPIEDAD, MOV., Y CB)	138,097.08		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	0.00		
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	0.00		
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	1,701,334.01		
28.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION DE MUNICIPIOS 70%	1,701,334.01		
28.10	REINTEGRO DEL IVA	0.00		
28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	0.00		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			4,438,280.44
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO		2,854,866.60	
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	2,854,866.60		
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	2,854,866.60		
37	SALDOS DISPONIBLES		1,371,289.27	
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS	1,371,289.27		

Handwritten signature or mark.



37.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	1,371,289.27		
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	0.00		
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		<b>212,124.57</b>	
<b>38.01</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>212,124.57</b>		
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	209,423.08		
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	2,701.50		
<b>TOTALES</b>				<b>7,980,829.84</b>

### 3. EGRESOS

#### 3.1 APERTURA DE LOS PROGRAMAS

A continuación constan todos los programas, los mismos que contienen:

##### 1. La Función, Programa, Descripción, y dentro de este:

- a) Aspectos generales;
- b) Unidad ejecutora; y,
- c) Costo del programa.

A continuación se detalla las funciones y los programas:

##### **FUNCIÓN I.- Servicios Generales.**

Programa 1. Administración General.

Programa 2. Administración Financiera.

Programa 3. Dirección de Talento Humano.

##### **FUNCIÓN II. Servicios Sociales**

Programa 1. Dirección de Cultura, Comunicación y Responsabilidad Social.

##### **FUNCIÓN III. Servicios Comunes**

Programa 1. Dirección de Desarrollo Sustentable.

Programa 2. Dirección de Planificación y Territorialidad.

Programa 3. Dirección de Obras Públicas.

##### **FUNCIÓN V. Servicios Inclasificables**

Programa 1. Gastos Comunes de la Entidad.

Programa 2. Servicio de la Deuda.



### 3.2 DETALLE DEL PROGRAMA

#### FUNCIÓN I. SERVICIOS GENERALES

#### PROGRAMA 1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

#### DESCRIPCIÓN:

##### a) ASPECTOS GENERALES:

Lleva adelante la administración general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, nivel superior que tomará decisiones y arbitrará las medidas que permita cumplir con los objetivos y metas programadas.

1. Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;
2. Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
3. Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
4. Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
5. Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
6. Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley;
7. Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este código. la proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;
8. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;
9. Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado



- municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;
10. Distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar los plazos en que deben presentar los informes correspondientes;
  11. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
  12. Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el concejo cantonal para la igualdad y equidad en sus respectivas jurisdicciones;
  13. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;
  14. La aprobación bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
  15. Dictar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;
  16. Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
  17. Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;
  18. Organización y empleo de la Policía Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la Ley.
  19. Integrar y presidir la comisión de mesa;
  20. Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;
  21. Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;





22. Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;
23. Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;
24. Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma como se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;
25. Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de su función; y,
26. Las demás que prevea la Ley.

b) UNIDAD EJECUTORA: ADMINISTRACIÓN GENERAL - ALCALDÍA.

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ASCIENDE A: \$ 1, 026,925.53

3.1 DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE  
MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>1,000,915.53</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	701,975.53	
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	395,940.00	
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	101,380.92	
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	41,566.41	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	14,640.00	
51.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
51.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	1,920.00	
51.03.06	ALIMENTACION	7,680.00	
51.03.07	COMISARIATO	10.00	
51.04.	SUBSIDIOS		
51.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	10.00	
51.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	10.00	



51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
51.05.07	HONORARIOS	10.00	
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	27,600.00	
51.05.12	SUBROGACIONES	10,000.00	
51.06.	APORTE PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	58,444.79	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	41,443.41	
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.04	COMPENSACION POR DESAUCIO	10.00	
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	800.00	
51.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	10.00	
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	500.00	
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>251,430.00</b>	
53.01	SERVICIOS BÁSICOS		
53.01.01	AGUA POTABLE	7,500.00	
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	21,000.00	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	20,000.00	
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	200.00	
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	200.00	
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	500.00	
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	4,000.00	
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION, Y PUBLICIDAD	1,000.00	
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	10.00	
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00	
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500.00	
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	1,000.00	
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	8,000.00	
53.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	500.00	
53.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	4,000.00	
53.04.03	MOBILIARIOS	1,000.00	



53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,000.00	
53.04.05	VEHICULOS	11,000.00	
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	3,000.00	
53.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		
53.05.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	10.00	
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	30,000.00	
53.06.01			
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1,000.00	
53.07.02			
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2,000.00	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.00	
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	7,500.00	
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00	
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	30,000.00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	8,000.00	
53.08.06	HERRAMIENTAS	500.00	
53.08.07	MATERI. IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	5,000.00	
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	15,000.00	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25,000.00	
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	10,000.00	
53.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
53.14.03	MOBILIARIOS	500.00	
53.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00	
53.14.06	HERRAMIENTAS	500.00	
56	GASTOS FINANCIEROS	1,000.00	
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
56.02.01	SECTOR PUBLICO INTERNO FINANCIERO	1,000.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	46,510.00	
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
57.02.01	SEGUROS	45,000.00	
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	1,510.00	



<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>26,010.00</b>
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>26,010.00</b>	
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS	6,000.00	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	5,000.00	
84.01.05	VEHICULOS	10.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	15,000.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>1,026,925.53</b>

### 3.3 DETALLE DEL PROGRAMA

#### FUNCION 1. SERVICIOS GENERALES

#### PROGRAMA 2. ADMINISTRACION FINANCIERA

#### DESCRIPCION:

##### a) ASPECTOS GENERALES

Emitir información oportuna y confiable, a través de procesos de eficiencia, eficacia, relevancia, productividad y competitividad que asegure una gestión administrativa financiera ágil y oportuna, basados en una planificación presupuestaria dinámica, un sistema de contabilidad moderno, un sistema automático y flexible de recaudación interna y externa, con una actitud positiva para brindar servicios de calidad a la comunidad de Pedro Vicente Maldonado:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y demás regulaciones establecidas en el sistema de administración financiera y las Políticas del Concejo Cantonal y Alcalde;
2. Planificar, dirigir y controlar las actividades financieras, presupuestarias, de administración de fondos y contables de la Institución;
3. Elaborar y monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual de la Dirección, en coordinación con las unidades administrativas a su cargo, así como, ejecutar y evaluar las emanadas por las autoridades competentes, relacionadas con el manejo financiero;
4. Establecer procedimientos de control interno de los procesos financieros;
5. Contribuir al desarrollo institucional, asegurando la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros de la institución, para fortalecer la gestión del Concejo Cantonal;
6. Presentar informes financieros de forma oportuna, a las autoridades del Concejo Municipal;
7. Asesorar a las autoridades del Concejo Municipal, en aspectos financieros;
8. Actuar como ordenador de pagos;



9. Preparar y revisar la proforma presupuestaria y analizar los informes financieros para remitir a las autoridades del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;
10. Preparar conjuntamente con la unidad de Presupuesto de la Dirección Financiera, los proyectos de políticas presupuestarias;
11. Preparar, revisar proyectos de normas y procedimientos de la Dirección Financiera y sancionar o informar a la autoridad competente;
12. Administrar el Sistema de Información, el Talento Humano y materiales de la Dirección Financiera;
13. Cumplir las demás funciones y actividades establecidas en la normativa vigente;
14. Las demás que delegue el Alcalde Municipal;
  
15. Determinar conjuntamente con la Administración Municipal Cantonal, las políticas, objetivos y metas para una adecuada administración financiera tributaria del cantón Pedro Vicente Maldonado;
16. Ejercer las facultades de la administración tributaria cantonal autorizados, de conformidad con el Código Tributario, y establecer políticas de gestión tributaria que enmarquen la actuación de todos los funcionarios y empleados de la Dirección Financiera;
17. Impulsar una gestión tributaria moderna y transparente del Concejo Municipal;
18. Fomentar la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Pedro Vicente Maldonado, facilitando y simplificando los procesos de gestión tributaria de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras;
19. Definir políticas e implementar mecanismos orientados a la disminución de la evasión tributaria;
20. Implementar controles permanentes sobre la gestión tributaria, que permitan incrementar en el marco de la ley, el universo de contribuyentes y las recaudaciones;
21. Propiciar y celebrar convenios con instituciones publicas o privadas para la realización de actos de determinación, control tributario y otros servicios

b) UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN FINANCIERA

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES: \$ 257,339.00

### 3.2 DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>247,899.00</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	183,139.05	

7.



51.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	131,316.00	
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	6,648.00	
51.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	11,560.00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,392.00	
51.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
51.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	120.00	
51.03.06	ALIMENTACION	480.00	
51.03.07	COMISARIATO	10.00	
51.04	SUBSIDIOS		
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	10.00	
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
51.05.12	SUBROGACIONES	1,000.00	
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	16,106.05	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	11,497.00	
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>38,060.00</b>	
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.04	EDISION, REPRODUCCION, EMPASTADO, PUBLI., ENMARCACION Y...	500.00	
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00	
53.03	TRASLADO INSTALACION Y SUBSISTENCIAS		
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	250.00	
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	3,000.00	
53.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.03	MOBILIARIOS	500.00	
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	
53.04.05	VEHICULOS	3,500.00	
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
53.06.02	SERVICIO DE AUDITORIA	10.00	
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACION	1,300.00	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		



53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	1,500.00	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3,500.00	
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,500.00	
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	4,000.00	
53.08.07	MATERI. IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	8,000.00	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000.00	
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2,000.00	
<b>57</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>26,699.95</b>	
57.01	IMPUESTOS TASASA Y CONTRIBUCIONES		
57.01.02	TASAS GENERALES. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS, PATENTES	200.00	
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,000.00	
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
57.02.01	SEGUROS	1,000.00	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	1,499.95	
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	20,000.00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>9,500.00</b>
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>9,500.00</b>	
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS	2,000.00	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2,500.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	5,000.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>257,399.00</b>

### 3.4 DETALLE DEL PROGRAMA

#### FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES

#### PROGRAMA 4. DIRECCION DE TALENTO HUMANO

#### DESCRIPCION

##### a) ASPECTOS GENERALES:

Promover la planificación, formulación, ejecución y control de procesos y procedimientos de la administración del talento humano eficiente y eficaz, debidamente reglamentado y nombrado a fin de proporcionar suministros, las herramientas necesarias para la estabilidad emocional y técnica del ser humano en su diario convivir laboral, a través de las siguientes funciones:

4.



1. Facilitar y promover los procesos de innovación institucional; y, fortalecer la cultura institucional para que el gobierno municipal alcance los objetivos estratégicos institucionales, satisfaga las demandas de sus empleados, de la comunidad y enfrente los desafíos del entorno,
2. Definición e implementación de modelos de gestión institucional.
3. Fortalecimiento de la cultura institucional basada en principios y valores sociales e institucionales.
4. Institucionalización del mejoramiento continuo como política de gobierno local.
5. Monitoreo y evaluación de eficiencia y eficacia.
6. Cumplir y hacer cumplir la ley orgánica del servicio público, su reglamento general y sus resoluciones de ministerio de relaciones laborales, en el ámbito de su competencia.
7. Elaborar el reglamento interno de administración del talento humano, con sujeción a las normas técnicas del Ministerio de Relaciones Laborales.
8. Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión de competencias laborales.
9. Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones.
10. Realizar bajo su responsabilidad los procesos de movimientos de personal y aplicar el régimen disciplinario, con sujeción a esta ley, su reglamento general, normas conexas y resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
11. Mantener actualizado y aplicar obligatoriamente el Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
12. Estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de su competencia.
13. Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional.
14. Realizar la evaluación del desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan las servidoras y servidores a los usuarios externos e internos.
15. Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de esta Ley, su Reglamento General y las normas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales a las servidoras y servidores públicos de la institución.
16. Cumplir las funciones que esta ley dispone y aquellas que le fueren delegadas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
17. Reportar el incumplimiento de las leyes a la Contraloría General del Estado.
18. Participar en equipos de trabajo para la preparación de planes, programas y proyectos institucionales como responsable del desarrollo institucional, talento humano y remuneraciones.
19. Aplicar el subsistema de selección de personal para los concursos de méritos y oposición, de conformidad con la norma que expida el Ministerio de Relaciones Laborales.
20. Recepcionar las quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos, elevar un informe a la autoridad nominadora y realizar el seguimiento oportuno.





21. Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y, las demás establecidas en la ley, su reglamento y el ordenamiento jurídico vigente.}
22. Organiza y promover reuniones periódicas de desarrollo organizacional para planificar e implementar los cambios previstos.
23. Controlar el uso correcto del parque Gautomotor de la institución.
24. Organizar y coordinar el uso, control y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria, equipos pesados, otros.
25. Evaluación de eficiencia y eficacia de la gestión.
26. Evaluación del impacto de la gestión de la Dirección de Talento Humano en la municipalidad.
27. Gerencia de la rutina

b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

c) COSTO DEL PROGRAMA: \$ 58,324.00

#### 1.4. DETALLE DEL PROGRAMA

#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

#### PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017

	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 4.- DIRECCION DE TALENTO HUMANO		
	SUBPROGRAMA 1.-		
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>55,724.00</b>
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>47,481.40</b>	
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	36,012.00	
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	3,001.00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	732.00	
51.04	SUBSIDIOS		
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	10.00	
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
51.05.12	SUBROGACIONES	500.00	
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		



51.06.01	APORTE PATRONAL	4,195.40	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	3,001.00	
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.04	COMPENSACION POR DESAUCIO	10.00	
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	10.00	
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	10.00	
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>8,242.60</b>	
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00	
53.03	TRASLADO INSTALACION, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	400.00	
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	800.00	
53.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.03	MOBILIARIOS	250.00	
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	782.60	
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,000.00	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	500.00	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	500.00	
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.00	
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1,500.00	
53.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
53.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>2,600.00</b>
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>2,600.00</b>	
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS	600.00	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	500.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,500.00	



	<b>TOTAL</b>	<b>58,324.00</b>
--	--------------	------------------

### 3.5 DETALLE DEL PROGRAMA

#### FUNCION II SERVICIOS SOCIALES

#### PROGRAMA 1. DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

#### DESCRIPCION.

##### a) ASPECTOS GENERALES:

Ofertar un sistema de desarrollo todas las potencialidades humanas, coadyuvando y facilitando la infraestructura educativa, de salud y deportiva con procesos democráticos, incluyentes, participativos y de calidad:

1. Planificar las actividades anuales y controlar su ejecución (POA)
2. Supervisar en coordinación con las autoridades Educativas el correcto uso de la infraestructura educativa del cantón Pedro Vicente Maldonado.
3. Planificar con el personal docente actividades culturales y deportivas a ser ejecutadas en el año lectivo.
4. Proponer al señor Alcalde proyectos de ordenanzas, reglamentos sobre la materia, para la aprobación del Concejo.
5. Organizar y mantener el servicio público del sistema de centros culturales, bibliotecas y la conservación de monumentos cívicos y artísticos locales.
6. Fomentar las artes, talleres ocupacionales, la música, bandas, folclor, el arte popular y demás actividades que desarrollen la creatividad y la participación.
7. Las demás que les pueda señalar a fines a su ámbito de acción.

##### b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

##### c) EI COSTO DEL PROGRAMA ES DE : \$355,866,17

### 2.1 DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA

#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

#### PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	<b>FUNCION 2.- SERVICIOS SOCIALES</b>		
	<b>PROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>347,066.17</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	100,611.17	

*Handwritten signature*



71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	66,948.00	
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	6,648.00	
71.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA		
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	6,133.00	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	2,562.00	
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	120.00	
71.03.06	ALIMENTACION	480.00	
71.03.07	COMISARIATO	10.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10.00	
71.05.12	SUBROGACIONES	800.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL	8,607.17	
71.06.02	FONDO DE RESERVA	6,133.00	
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	150.00	
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	10.00	
71.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	2,000.00	
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>246,450.00</b>	
73.01	SERVICIOS BÁSICOS		
73.01.01	AGUA POTABLE	10.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	10.00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	10.00	
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	500.00	
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	500.00	
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,000.00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	115,000.00	
73.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	2,500.00	
73.02.17	DIFUSION INFORMACÓN Y PUBLICIDAD	25,000.00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	2,000.00	



73.03	TRASLADO INSTALACION VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	200.00	
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	2,500.00	
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
73.04.03	MOBILIARIOS	10.00	
73.04.05	VEHICULOS	2,500.00	
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1,500.00	
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		
73.05.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	5,000.00	
73.06	CONSTRATAACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1,000.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
73.08.01	ALIMENTACION Y BEBIDAS	10.00	
73.08.02	VESTUARIOS LENCERIAS Y PRENDAS DE PROTECCION	3,500.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	2,500.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	1,500.00	
73.08.07	MATERIALES IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	21,600.00	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	35,000.00	
73.08.12	MATERIAL DIDACTICO	100.00	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,500.00	
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION	4,000.00	
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	10,000.00	
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
73.14.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	1,000.00	
<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>5.00</b>	
78.01	Transferencias para Inversión al Sector Público		
78.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	5.00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>8,800.00</b>
<b>84</b>	<b>ACTIVOS DE LARGA DURACION</b>	<b>8,800.00</b>	
84.01.03	MOBILIARIOS	800.00	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	500.00	
84.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION	7,000.00	
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	500.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>355,866.17</b>



### 3.6. DETALLE DEL PROGRAMA

#### FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

#### PROGRAMA 1. DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD

#### DESCRIPCION

##### a) ASPECTOS LEGALES

Asesorar a la Municipalidad en materia de Planeamiento y Urbanismo, Planificar y Gestionar el desarrollo del Territorio del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para consolidar entornos favorables y productivos para la total realización del ser humano, en un marco de sustentabilidad ambiental, propendiendo a crear espacio y entornos de calidad, superando los desequilibrios en el desarrollo del Cantón, para garantizar el crecimiento y el uso ordenado del territorio y promover la ejecución de proyectos de vivienda :

1. Asesorar al Concejo, alcaldía, direcciones y departamentos municipales
2. Promover mediante la Planificación el desarrollo institucional.
3. Planificar el desarrollo físico general del cantón Pedro Vicente Maldonado
4. Atender Recursos de Apelación de Resoluciones del Concejo Municipal.
5. Elaborar y mantener actualizado el Plan General de Desarrollo Cantonal, que contenga las políticas, objetivos y estrategias destinadas a ejecutar con eficiencia los proyectos.
6. Informar periódicamente al Alcalde sobre la evaluación del cumplimiento de la ejecución de planes y sugerir la adopción de medidas correctivas que fueren necesarias.
7. Implementar y supervisar el desarrollo de proyectos de factibilidad productivos, sociales, económicos y turísticos, el ordenamiento catastral y de avalúos, así como la elaboración de recomendaciones en proyectos de inversión productivos.
8. Las demás determinadas en leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como las que administrativamente dispusiere el Alcalde.

##### b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD.

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES : \$ 722,542.83

### 3.1 DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA

#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

#### PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		



<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>560,242.83</b>
<b>71</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>168,311.83</b>	
71.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS		
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	106,596.00	
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,744.00	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	10,445.00	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,026.00	
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	360.00	
71.03.06	ALIMENTACION	1,440.00	
71.03.07	COMISARIATO	10.00	
71.04	SUBSIDIOS		
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	10.00	
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	10.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10.00	
71.05.12	SUBROGACIONES	1,000.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL	14,695.83	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	10,445.00	
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	500.00	
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	10.00	
71.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	10.00	
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>391,931.00</b>	
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.99	OTROS SERVICIOS	1,000.00	
73.03	TRASLADO INSTALACION VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500.00	
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	2,500.00	
73.04	MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN		



73.04.04	EQUIPO Y MAQUINARIA	500.00	
73.04.05	VEHICULOS	2,000.00	
73.04.06	HERRAMIENTAS	500.00	
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,000.00	
73.06	ASESORIA ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	250,000.00	
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,500.00	
73.06.04	FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TECNICAS	14,000.00	
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	95,731.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	4,000.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,500.00	
73.08.06	HERRAMIENTAS	1,500.00	
73.08.07	MATERIALES IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,500.00	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000.00	
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	5,700.00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>162,300.00</b>
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>162,300.00</b>	
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS	1,000.00	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	30,000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,300.00	
84.03	EXPROPIACION DE BIENES		
84.03.01	TERRENOS	130,000.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>722,542.83</b>

### 3.7. DETALLE DEL PROGRAMA

#### FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

#### PROGRAMA 2. DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE

#### DESCRIPCION

##### a) ASPECTOS GENERALES:

Estimular la gestión responsable de los recursos naturales y energéticos del cantón, mediante políticas, normas, estrategias y participación ciudadana, contribuyendo para el mejoramiento de la





calidad de vida de la población, ejerciendo la supervisión de las actividades económicas, asegurando un ambiente de calidad, sostenible e integrado con los procesos sociales, económicos y culturales:

1. Promover y aplicar las normas legales estipuladas en la Constitución de la República del Ecuador, Convenios Internacionales, Leyes Orgánicas y Ordinarias, Ordenanzas Resoluciones y reglamentos.
2. Planificar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos y estrategias encaminadas a implementar prácticas sostenibles de acorde a los parámetros ambientales particulares de la zona, así como de sus recursos endémicos.
3. Planificar normas técnicas orientadas a la práctica del buen vivir en la comunidad.
4. Planificar, dirigir, controlar e implementar políticas ambientales para el correcto aprovechamiento de los recursos naturales del cantón.
5. Elaborar el Plan Operativo Anual, promover e incentivar a la aplicación del mismo y controlar su cumplimiento.
6. Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente), implementar procesos de control conjuntos y efectuar planes y programas interinstitucionales en procura del mejoramiento de la calidad ambiental.
7. Diseñar procesos vinculados a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del cantón.
8. Socializar las actividades a realizar en materia ambiental y concienciar a la ciudadanía sobre la conservación y cuidado del ambiente.
9. Fomentar la conservación de los recursos naturales y de las áreas destinadas para el efecto.
10. Participar activamente en el control del cumplimiento de la Normativa Legal vigente en materia ambiental.
11. Apoyar decididamente en la implementación de energía limpia en los procesos productivos que se realicen en el cantón.
12. Evaluar los impactos ambientales que los diferentes procesos productivos puedan ocasionar en los ecosistemas de la zona.
13. Promover activamente la protección y el aprovechamiento sustentable de las Cuencas Hidrográficas.
14. Implementar procesos de gestión que permitan tomar mejores decisiones con el fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible priorizando la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico
15. Buscar la concertación entre el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.
16. Elaborar programas de capacitación continua para estudiantes y personas en edad escolar encaminadas al aprendizaje del uso correcto de los recursos naturales y el aprovechamiento de los mismos.

FB



17. Elaborar programas de capacitación vinculadas al tema de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos.
18. Implementar estrategias de control de la contaminación ambiental.
19. Reconocer y definir las áreas de mayor aprovechamiento de recursos naturales e implementar sistemas de continua actualización de datos para su uso en procesos de producción limpia como selvicultura, turismo o energía limpia.
20. Aprovechar sustentablemente los recursos naturales públicos proponiendo proyectos vinculados con la conservación de las áreas mediante actividades de bajo impacto y con miras de exhibir la biodiversidad de la zona.
21. Implementar procesos salud y seguridad industrial
22. Implementar procesos de Relaciones Comunitarias en la población
23. Colaborar decididamente en la eliminación de los pasivos ambientales.

**b) UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

**c) EL COSTO DEL PROGRAMA : \$ 622,010.49**

**3.2. DETALLE DE GASTO POR PROGRAMA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**

**PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 2.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>554,910.49</b>
71	GASTOS EN PERSONAL	392,650.49	
71.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS		
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	129,096.00	
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	136,257.84	
71.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	22,112.82	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	11,346.00	
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	1,920.00	
71.03.06	ALIMENTACION	10,560.00	
71.03.07	COMISARIATO	10.00	
71.04	SUBSIDIOS		
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	10.00	
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	10.00	



71.05.	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10.00	
71.05.12	SUBROGACIONES	1,000.00	
71.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL	31,595.01	
71.06.02	FONDO DE RESERVA	22,112.82	
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	600.00	
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	10.00	
71.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	26,000.00	
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>162,260.00</b>	
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.99	OTROS SERVICIOS	8,500.00	
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	10.00	
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,500.00	
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,000.00	
73.04.05	VEHICULOS	6,000.00	
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,450.00	
73.06	CONSTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	43,000.00	
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	600.00	
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	10,000.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
73.08.02	VESTUARIOS LENCERIAS Y PRENDAS DE PROTECCION	4,000.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	2,000.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	3,600.00	
73.08.07	MATERI. IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	10,500.00	
73.08.10	MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	2,500.00	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	21,100.00	



73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000.00	
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	6,000.00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>67,100.00</b>
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>67,100.00</b>	
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS	1,000.00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35,100.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,000.00	
84.03.01	TERRENOS	30,000.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>622,010.49</b>

### 3.8. DETALLE DEL PROGRAMA

#### FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

#### PROGRAMA 3. DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

#### DESCRIPCION

##### a) ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se llevara a delante la ejecución de obras a la comunidad.

1. Elaborar el Plan Anual de actividades
2. Planificar, coordinar, supervisar las actividades de las obras civiles de la Institución con otros organismos públicos.
3. Asesora al Concejo y al Alcalde en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como las coordinar las diferentes acciones de trabajo con los procesos de planificación urbana y rural.
4. Evaluar la ejecución permanente de las obras civiles y efectuar los reajuste según las necesidades Institucionales
5. Facilitar y apoyar la gestión del Departamento de Estudios y Fiscalización de Obras civiles.
6. Colaborar con la Fiscalización en el control de obras a cargo de la municipalidad o de contratistas y controlar que las obras se sujeten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos.
7. Elaborar la proforma presupuestaria de las diferentes obras y programas
8. Diseñar aplicar y asegurar el funcionamiento permanente de procedimientos de control interno relacionados con las actividades de su área.
9. Cumplir otras funciones relacionados con su área
10. Efectuar inspecciones periódicas de las vías para verificar su estado y el desarrollo de programas.
11. Contribuir al cumplimiento de ordenanzas
12. Elaborar los proyectos de equipamiento e infraestructura que se requiere para el adecuado funcionamiento de las edificaciones y áreas administrativas institucionales.



13. Programar las obras públicas necesarias para el desarrollo y ejecución del plan de desarrollo estratégico del cantón.

14. Planificar, coordinar la elaboración y diseño de proyectos de ingeniería civil

15. Planificar, coordinar la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios y cronogramas de obras civiles.

b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES: \$ 4, 623,751.82

3.6 DETALLE DEL GASTO DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 6.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>4,418,476.98</b>
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>333,229.94</b>	
71.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS		
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	111,336.00	
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	131,179.68	
71.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	20,209.64	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	9,516.00	
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	2,160.00	
71.03.06	ALIMENTACION	8,640.00	
71.03.07	COMISARIATO	10.00	
71.04	SUBSIDIOS		
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	10.00	
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	10.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10.00	
71.05.12	SUBROGACIONES	1,000.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL	28,908.98	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	20,209.64	

*f.*



71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	10.00	
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	10.00	
71.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	10.00	
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>419,182.00</b>	
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	1,000.00	
73.03	TRASLADO INSTALACION VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500.00	
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,500.00	
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,000.00	
73.04.05	VEHICULOS	7,000.00	
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	8,000.00	
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00	
73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	35,000.00	
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	2,500.00	
73.06.04	FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TECNICAS	70,682.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		
73.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	4,000.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,000.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	4,000.00	
73.08.06	HERRAMIENTAS	4,000.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN	4,000.00	
73.08.11	MATERIALES DE CONTRUCCIÓN, ELECTRICOS, PLOM. CARP.	20,000.00	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	140,000.00	
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	3,000.00	
<b>75</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>3,666,065.04</b>	
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
75.01.01	DE AGUA POTABLE	10.00	



75.01.03	DE ALCANTARILLADO	1,746,900.00	
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIAMIENTO	10.00	
7.5.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTES Y VIAS	399,080.00	
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	519,384.59	
7.5.01.11	HABILITAMIENTO Y PROTECCION DEL SUELO Y SUBSUELO Y A	10.00	
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	10.00	
75.04	OBRAS EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES		
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	1,500.00	
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	999,160.45	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>205,274.84</b>
<b>8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>205,264.84</b>	
8.4.01	BIENES MUEBLES		
8.4.01.03	MOBILIARIO	1,000.00	
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200,000.00	
8.4.01.06	HERRAMIENTAS	1,000.00	
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,264.84	
87	INVERSIONES FINANCIERAS	10.00	
87.02	CONCESIONES DE PRESTAMOS		
87.02.07	AL SECTOR PRIVADO	10.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>4,623,751.82</b>

### 3.9 DETALLE DEL PROGRAMA

#### FUNCIÓN V SERVICIOS NO CLASIFICABLES

#### PROGRAMA I: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

#### DESCRIPCIÓN

##### A) ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir compromisos mediante transferencia derivadas de la ley.

1. Cubrir con transferencia creadas por la ley, ordenanza, resolución o convenios legalmente suscritos en beneficio de otras instituciones;

##### B) UNIDAD EJECUTORA : ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA

4



C) EL COSTO DEL PROGRAMA ES: 88,000.00

5.1 DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE  
MALDONADO  
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
	SUPROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>88,000.00</b>
<b>58</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>88,000.00</b>	
<b>58.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO</b>		
58.01.02	AL GOBIERNO CENTRAL	22,000.00	
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	20,000.00	
<b>58.02</b>	<b>DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO</b>		
78.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	52,000.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>94,000.00</b>

3.10 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION V SERVICIOS NO CLASIFICABLES

PROGRAMA 2 SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN

a) ASPECTOS GENERALES:

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir exclusivamente el capital del préstamo no subvencionado por parte del banco del estado

1. Cubrir deuda publica

b) UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES DE : \$ 220,010.00





5.2 DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE  
MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
	SUPROGRAMA 1.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>220,010.00</b>
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	100,000.00	
96.02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA		
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	100,000.00	
97	PASIVO CIRCULANTE	120,010.00	
97.01	DEUDA FLOTANTE		
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	120,000.00	
97.01.02	DEPOSITOS DE TERCEROS	10.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>220,010.00</b>

4.- DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 220 del COOTAD, se consideraran las siguientes disposiciones generales que regirán para el ejercicio económico del año 2017, y que constituye por lo tanto parte integrante de la presente ordenanza.

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RECAUDACIÓN DE INGRESOS

**Primera.** Los ingresos se llevaran de conformidad al catalogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario del Ingreso y GASTO DEL Sector público, emitidas mediante acuerdo No. 204, publicado en el suplemento del registro oficial No. 273 del martes 07 de septiembre del 2010 y actualizado al 02 de Febrero de 2015 por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicará en todas la etapas del ciclo presupuestario.

**Segunda.** Para el proceso de contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.

**Tercera.** Los ingresos recaudados y que no puedan ser registrados en las partidas previstas en el presupuesto municipal, ingresaran a la cuenta 19.04.99 denominada "Otros no Especificados ", pero se establecerán auxiliares para conocer los conceptos de los ingreso.

**Cuarta.** Los títulos de crédito que se emitiesen para el cobro de los impuestos, tasas, multas, etc. serán refrendados por el director Financiero, Rentas, Tesorero y Recaudador.

*H.*



**Quinta.** Por ningún concepto los servidores municipales podrán recibir dinero por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones etc., sin que exista autorización legal, todo ingreso económico se lo realizará única y exclusivamente en la oficina de recaudación del departamento de tesorería.

**Sexta.** Los intereses recaudados por mora u otras causas que se recauden en el pago de los impuestos, tasas, etc., incrementarán el ingreso respectivo y será aplicada a la partida 17.03.01 y 17.04.01.

**Séptima.** Las rebajas por pronto pago del impuesto predial urbano y rural, se deducirán el valor del descuento en el correspondiente título de crédito y se registrarán en valor en la cuenta 57.01.99 otros Impuestos, Tasas y contribuciones del programa 121 administración Financiera

**Octava.** Las recaudaciones que se realicen antes de la emisión del título de crédito definitivo, se realizará con recibos provisionales segundo párrafo Art. 512 del COOTAD.

**Noveno.** La emisión oportuna del catastro urbano y rural así como los avalúos establecidos son de responsabilidad de la Dirección de planificación y Territorialidad, los catastros de arrendamientos, patentes, ocupación de la vía y espacio público es responsabilidad de la Dirección Financiera.

**Decimo.** De las recaudaciones de fondos de terceros se retendrán, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado el 10% por concepto de gastos de Administración, excepto en los valores que la Ley disponga lo contrario.

**Decimo Primera.** Ningún servidor municipal emitirá disposición que tienda a alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos municipales, salvo expresas disposiciones de la ley.

**Decimo Segunda.** Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero o en cheques certificados a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, serán depositados de forma intacta e inmediata, esto es tal como se recauda y el depósito se realizará en el banco autorizado en el mismo día o máximo al día siguiente hábil de producida la recaudación, incluyendo los fondos ajenos.

**Decimo Tercera.** El tesorero es el responsable de la entrega de los partes diarios de recaudación debidamente desglosados por conceptos de ingresos, adjuntado los duplicados de los títulos de crédito y los depósitos bancarios debidamente conciliados, al departamento de contabilidad para su registro y contabilización oportuna.

#### AUTORIZACION DE GASTOS

**Decima Cuarta.** La Dirección Financiera no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.



**Decimo Quinta.** Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega – recepción de bienes y/ o valores, deban permanentes en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calcularán considerando el valor de la última remuneración mensual que perciba tal funcionario, el Director de Talento Humano, verificara el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efecto del pago de honorarios.

**Decima sexta.** En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicara el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público que se encuentre vigente.

**Decima séptima.** Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.

**Decimo octava.** El Alcalde será comunicado sobre el saldo de cada uno de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar, para la toma de las decisiones relacionadas con el compromiso, obligación y pago.

**Decimo novena.** Cuando las órdenes de pago emitidas por la autoridad competente no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, el Director Financiero podrá Objetar por escrito dicha orden, aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá el pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

**Vigésima.** Todos los pagos se realizaran con transferencias directas a cada uno de los beneficiarios incluido los fondos de caja chica y a rendir cuentas, las transferencia serán firmadas conjuntamente por el Director Financiero y Tesorero y a falta del primero lo hará el Alcalde.

**Vigésima primera.** Las disposiciones de pago serán revisadas por el Director Financiero y sin cuyo requisito no podrá ser cancelado por la Contabilidad y Tesorería.

**Vigésima segunda.** El valor recaudado de fondos de terceros, será informado mensualmente por escrito al Director Financiero por parte de la Tesorera, a fin de que disponga la transferencia a los respectivos beneficiarios.

**Vigésima tercera.** Para el pago de viáticos, subsistencia y alimentación dentro del país, se proceda de conformidad con la resolución SENRES 2009-80 de fecha 03 de abril de 2009, se reconocerá el valor de los pasajes cuando la institución no proporcione el transporte, para la reposición deberán presentar el boleto de ticket, el pago de viáticos para las salidas fuera del país, se lo realizara conforme los establece las leyes y los acuerdo respectivos.



**Vigésima cuarta.** Las partidas presupuestarias de gastos 53.08.01, 73.02.05 y 73.08.01, del programa 111 y 211 serán utilizadas para el pago de refrigerios a las personas que asisten a eventos de capacitación, seminarios, sesiones de trabajo, y demás eventos culturales y sociales organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

**Vigésimo quinta.** La partida presupuestaria para gastos 73.02.17 difusión información y publicidad, se utilizara para rendir cuentas a la ciudadanía para la difusión de las actividades más relevantes que la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, adicionalmente se realizara la contratación de espacios para la difusión de boletines de prensa, convocatorias.

**Vigésimo sexta.** Queda terminantemente prohibido las colaboraciones y donaciones a personas e instituciones particulares como también a aquellas que tengan presupuesto. Salvo el caso de que se firmen convenios para fines de interés mutuos, previo conocimiento del Concejo.

**Vigésima séptima.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, pagara a favor de los servidores municipales caucionados el 100% del valor de las pólizas de fidelidad.

**Vigésima octava.** Previo la suscripción de contrataos de compras de suministros, materiales, servicios, estudios, construcción de obras, etc. Se requerirá obligatoriamente la certificación del Director Financiero en la cual debe indicar la existencia de la partida presupuestaria.

**Vigésima Novena.** Es obligación del Director de Obras Publicas notificar los atrasos en el cumplimiento de las obras o estudios de los contratistas para proceder al cobro de las multas para la cual deberá presentar la liquidación correspondiente la misma que permitirá emitir los títulos de crédito respectivos a fin de realizar los descuentos en el pago de los planilla.

**Trigésima.** En los contratos de ejecución y obra, se exigirán las siguientes garantías: el 100% del valor del anticipo, y el 5% del cumplimiento del contrato, mediante una garantía bancaria, póliza de seguro, hipoteca o deposito en efectivo, el Tesorero tiene la obligación ineludible de hacer conocer al Director Financiero y notificar con 30 días de anticipación al contratista o a su representante legal y a la empresa que otorgo el seguro para que procedan automáticamente a renovar la garantía y de no dar cumplimiento ejecutarla dentro de su vigencia de la póliza antes de que termine la responsabilidad de la compañía aseguradora, conforme lo dispone el literal e) del Art. 45 de la Ley General de Seguros, (numeral 403-12 de las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público).

**Trigésima Primera.** La devolución de garantías a los contratistas se realizara con autorización del Director Financiero en el Oficio suscrito por el Director de Obras Publicas una vez que se haya comprobado todos los aspectos legales estipulados en el contrato y sustentado en a las actas de



recepción provisional y definitiva, a excepción de los anticipos de los contratos que estará sujetos a la presentación de las planillas.

**Trigésima Segunda.** La presente Ordenanza Presupuestaria entrara en vigencia desde enero del 2017, una vez que sea sancionada por el Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, la presente Ordenanza Presupuestaria cubrirá el periodo económico desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

# ANEXOS

**REMUNERACIONES  
DIGNITARIOS,  
FUNCIONARIOS Y  
EMPLEADOS**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

111 ADMINISTRACION GENERAL

DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2017

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2017
1	AMBULUDI BUSTAMANTE WALTER FABRISIO ALCALDE	50 088,00 4 174,00	4 174,00 347,83	366,00 30,50	4 174,00 347,83	5 835,25 486,27	64 637,25 5 386,44	477,92	DIGNATARIO	4 174,00
2	VACANTE ASESOR	14 544,00 1 212,00	1 212,00 101,00	366,00 30,50	1 212,00 101,00	1 694,38 141,20	19 028,38 1 585,70	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1 212,00
3	TENELEMA TARIZ MARINA ROCIO SECRETARIA DE ALCALDIA	7 020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9 373,83 781,15	66,98	CONTRATO OCASIONAL	585,00
4	PAUL POLO SECRETARIO GENERAL	26 712,00 2 226,00	2 226,00 185,50	366,00 30,50	2 226,00 185,50	3 111,95 259,33	34 641,95 2 886,83	254,88	LIBRE NOMB Y REM.	2 226,00
5	GRANDA PINZA ANGEL HERNAN DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26 712,00 2 226,00	2 226,00 185,50	366,00 30,50	2 226,00 185,50	3 111,95 259,33	34 641,95 2 886,83	254,88	LIBRE NOMB Y REM.	2 226,00
6	BRAVO VERGARA JENNY ALEXANDRA ASISTENTE "B"	8 100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10 759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
7	DELGADO RAMIREZ AMANDA ASISTENTE "B" (COMPRAS PUBLICAS)	7 464,00 622,00	622,00 51,83	366,00 30,50	622,00 51,83	869,56 72,46	9 943,56 828,63	71,22	CONTRATO OCASIONAL	622,00
8	REYES BAU JORGE SERAFIN ASISTENTE "B" (PROVEEDURIA)	8 100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10 759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
9	MONTALVAN MANCHAY RONALD SANTIAGO ASISTENTE "B" (CONTROL Y MANTE. VEHICUL)	8 100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10 759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
10	VIVANCO VERA FABIAN ASISTENTE "B" (GUARDALMACEN)	7 464,00 622,00	622,00 56,00	366,00 30,50	622,00 51,83	869,56 72,46	9 993,56 832,80	71,22	CONTRATO OCASIONAL	622,00
11	SUQUI MOROCHO LUIS ENRIQUE PROCURADOR SINDICO	26 712,00 2 226,00	2 226,00 185,50	366,00 30,50	2 226,00 185,50	3 111,95 259,33	34 641,95 2 886,83	254,88	LIBRE NOMB Y REM.	2 226,00
12	OJEDA VAZQUEZ EDWIN NORBERTO ASISTENTE "B"	8 100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10 759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
13	VALLE TUQUERES FRANCO VINICIO COMISARIO MUNICIPAL	16 944,00 1 412,00	1 412,00 117,67	366,00 30,50	1 412,00 117,67	1 973,98 164,50	22 107,98 1 842,33	161,67	LIBRE NOMB Y REM.	1 412,00
14	CABEZAS ZULAY ASISTENTE "B"	8 100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10 759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
15	MATABAY CALEÑO ALSERMO GERMAN PROFESIONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS	14 544,00 1 212,00	1 212,00 101,00	366,00 30,50	1 212,00 101,00	1 694,38 141,20	19 028,38 1 585,70	138,77	NOMBRAMIENTO	1 212,00
16	VERGARA DAYANA ASISTENTE "A"	7 020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9 373,83 781,15	66,98	CONTRATO OCASIONAL	585,00
17	LARCOS RODRIGUEZ JOSE LUIS ASISTENTE "B"	8 100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10 759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
18	BUSTAMANTE YEPEZ PATRICIO TECNICO DEL INFOCENTRO	8 796,00 733,00	733,00 61,08	366,00 30,50	733,00 61,08	1 024,73 85,39	11 652,73 971,06	83,93	CONTRATO OCASIONAL	733,00
19	ESPIN ALVARADO ANDREA ASISTENTE "B"	8 100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10 759,65 896,64	77,29	CONTRATO OCASIONAL	675,00
20	CORREA MENDOZA JHON FERNANDO CONCEJAL	25 044,00 2 087,00	2 087,00 173,92	366,00 30,50	2 087,00 173,92	2 917,63 243,14	32 501,63 2 708,47	238,96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2 087,00
21	ARMANDO MENA CONCEJAL	25 044,00 2 087,00	2 087,00 173,92	366,00 30,50	2 087,00 173,92	2 917,63 243,14	32 501,63 2 708,47	238,96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2 087,00
22	AGUILAR ALVAREZ MAIRA DEL CISNE CONCEJAL	25 044,00 2 087,00	2 087,00 173,92	366,00 30,50	2 087,00 173,92	2 917,63 243,14	32 501,63 2 708,47	238,96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2 087,00
23	JAVIER JARAMILLO CONCEJAL	25 044,00 2 087,00	2 087,00 173,92	366,00 30,50	2 087,00 173,92	2 917,63 243,14	32 501,63 2 708,47	238,96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2 087,00
24	CARLOS GAIBOR CONCEJAL	25 044,00 2 087,00	2 160,00 180,00	366,00 30,50	2 087,00 173,92	2 917,63 243,14	32 574,63 2 714,55	238,96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2 087,00
		<b>395.940,00</b> <b>32.995,00</b>	<b>33.118,00</b> <b>2.759,83</b>	<b>8.784,00</b> <b>732,00</b>	<b>32.995,00</b> <b>2.749,58</b>	<b>46.127,01</b> <b>3.843,92</b>	<b>516.964,01</b> <b>43.080,33</b>			



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO  
121 ADMINISTRACION FINANCIERA  
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2017**

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2017
1	EDWIN JAVIER TUBAY CHAVEZ DIRECTOR FINANCIERO	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	366,00 30,50	2.226,00 185,50	3.111,95 259,33	34.641,95 2.886,83	254,88	LIBRE NOMB Y REM	2.226,00
2	BEDON NARVAEZ JENNY GRACIELA ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9.373,83 781,15	66,98	CONTRATO OCASIONAL	585,00
3	DANIEL MACAS CONTADOR GENERAL ENCARGADO	16.944,00 1.412,00	1.412,00 117,67	366,00 30,50	1.412,00 117,67	1.973,98 164,50	22.107,98 1.842,33	161,67	NOMBRAMIENTO	1.412,00
4	CARVAJAL NUÑEZ VILMA CRISTINA ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10.759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
5	RAMIREZ ZHAIRA ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9.373,83 781,15	66,98	NOMBRAMIENTO	585,00
6	QUEZADA VILLAVICENCIO MIGUEL TESORERO	16.944,00 1.412,00	1.475,00 122,92	366,00 30,50	1.412,00 117,67	1.973,98 164,50	22.170,98 1.847,58	161,67	LIBRE NOMB Y REM	1.412,00
7	MESIAS PEREZ XIMENA PATRICIA ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10.759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
8	LARA XIMENA ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9.373,83 781,15	66,98	NOMBRAMIENTO	585,00
9	FLORES MARIBEL RECAUDADOR	8.100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10.759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
10	MUNOZ DALLY RECAUDADOR	10.812,00 901,00	901,00 75,08	366,00 30,50	901,00 75,08	1.259,60 104,97	14.239,60 1.186,63	103,16	NOMBRAMIENTO	901,00
11	VILLACIS URBINA BEATRIZ AMPARO PROFESIONAL DE RENTAS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	NOMBRAMIENTO	1.212,00
<b>11</b>		<b>131.316,00</b> <b>10.943,00</b>	<b>11.006,00</b> <b>917,17</b>	<b>4.026,00</b> <b>335,50</b>	<b>10.943,00</b> <b>911,92</b>	<b>15.298,31</b> <b>1.274,86</b>	<b>172.589,31</b> <b>14.382,44</b>			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO  
141 DIRECCION DE TALENTO HUMANO  
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2017**

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2017
1	MONAR ZURITA SABRINA ELIZABETH DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	366,00 30,50	2.226,00 185,50	3.111,95 259,33	34.641,95 2.886,83	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	NELLY CEVALLOS TECNICA ADMINISTRATIVA	9.300,00 775,00	775,00 64,58	366,00 30,50	775,00 64,58	1.083,45 90,29	12.299,45 1.024,95	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
2		<b>36.012,00</b> <b>3.001,00</b>	<b>3.001,00</b> <b>250,08</b>	<b>732,00</b> <b>61,00</b>	<b>3.001,00</b> <b>250,08</b>	<b>4.195,40</b> <b>349,62</b>	<b>46.941,40</b> <b>3.911,78</b>			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2017**

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2017
1	GARZON GUERRA OSCAR DIRECTOR	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	366,00 30,50	2.226,00 185,50	3.111,95 259,33	34.641,95 2.886,83	254,88	LIBRE NOMB Y REM.	2.226,00
2	ORDOÑEZ RAMIREZ MANUEL IGNACIO ASISTENTE "B" DISEÑADOR GRAFICO	8.100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10.759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
3	GOMEZ ENCARNACION LICETH ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9.373,83 781,15	66,98	NOMBRAMIENTO	585,00
4	LOOR ROMAN MARITZA ASISTENTE "A" PROYECTOS SOCIALES	7.020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9.373,83 781,15	66,98	NOMBRAMIENTO	585,00
5	FAUSTO BONE NAPA TECNICO DE CULTURA Y DEPORTES	9.300,00 775,00	775,00 64,58	366,00 30,50	775,00 64,58	1.083,45 90,29	12.299,45 1.024,95	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
6	CRUZ MANUEL TECNICO DE COMUNICACIÓN	8.796,00 733,00	733,00 61,08	366,00 30,50	733,00 61,08	1.024,73 85,39	11.652,73 971,06	83,93	CONTRATO OCASIONAL	733,00
6		<b>66.948,00</b> <b>5.579,00</b>	<b>5.579,00</b> <b>464,92</b>	<b>2.196,00</b> <b>183,00</b>	<b>5.579,00</b> <b>464,92</b>	<b>7.799,44</b> <b>649,95</b>	<b>88.101,44</b> <b>7.341,79</b>			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD**  
**DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2017**

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2017
1	BORJA BORJA MIGUEL ÁNGEL DIRECTOR	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	366,00 30,50	2.226,00 185,50	3.111,95 259,33	34.641,95 2.886,83	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	MALDONADO GLADYS ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10.759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
3	GOMEZ EDISON PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
4	ASHQUI GRACE PROFESIONAL DE COOPERATIVA Y VIVIENDA IN	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
5	DOMINGUEZ MIGUEL PROFESIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
6	BASTIDAS FLORES RAFAEL EDMUNDO TECNICO AREA TOPOGRAFIA	11.832,00 986,00	986,00 82,17	366,00 30,50	986,00 82,17	1.378,43 114,87	15.548,43 1.295,70	112,90	NOMBRAMIENTO	986,00
7	GUEVARA TUQUERES VIVIANA ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9.373,83 781,15	66,98	CONTRATO OCASIONAL	585,00
8	FAUSTO SIGCHOS TECNICO DE PLANIFICACION TERRITORIAL	9.300,00 775,00	775,00 64,58	366,00 30,50	775,00 64,58	1.083,45 90,29	12.299,45 1.024,95	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
		<b>106.596,00</b> <b>8.883,00</b>	<b>8.883,00</b> <b>740,25</b>	<b>2.928,00</b> <b>244,00</b>	<b>8.883,00</b> <b>740,25</b>	<b>12.418,43</b> <b>1.034,87</b>	<b>139.708,43</b> <b>11.642,37</b>			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2017**

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2017
1	RUIZ QUEZADA GUILLERMO VICENTE DIRECTOR	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	366,00 30,50	2.226,00 185,50	3.111,95 259,33	34.641,95 2.886,83	254,88	LIBRE NOMB Y REM	2.226,00
2	JACINTA PARRAGA ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9.373,83 781,15	66,98	NOMBRAMIENTO	585,00
3	RIBADENEIRA JOE PROFESIONAL DE AMBIENTE	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
4	CASTILLO GUERRERO NAYMER BELINDO PROMOTOR ORNATO Y ASEO DE LA CIUDAD	8.100,00 675,00	675,00 56,25	366,00 30,50	675,00 56,25	943,65 78,64	10.759,65 896,64	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
5	MERO ZAMBRANO JOSE DAVID PROFESIONAL AREA DE PRODUCCION	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	NOMBRAMIENTO	1.212,00
6	SANDOVAL CASTILLO MARIA ELIZABETH PROFESIONAL AREA DE TURISMO	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	NOMBRAMIENTO	1.212,00
	SOLORZANO VICTOR PROFESIONAL DE CONTROL Y SANEAMIENTO	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
8	Vacante PROFESIONAL ÁRIDOS Y PÉTREOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
9	Vacante PROFESIONAL GESTIÓN DE RIESGOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
9		<b>129.096,00</b> <b>10.758,00</b>	<b>10.758,00</b> <b>896,50</b>	<b>3.294,00</b> <b>274,50</b>	<b>10.758,00</b> <b>896,50</b>	<b>15.039,68</b> <b>1.253,31</b>	<b>168.945,68</b> <b>14.078,81</b>			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2017**

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2017
1	CABEZAS PILAQUINGA LUIS ORLANDO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	366,00 30,50	2.226,00 185,50	3.111,95 259,33	34.641,95 2.886,83	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	CHOEZ PLUAS LEONARDO FISCALIZADOR	20.112,00 1.676,00	1.676,00 139,67	366,00 30,50	1.676,00 139,67	2.343,05 195,25	26.173,05 2.181,09	191,90	CONTRATO OCASIONAL	1.676,00
3	SILVA BOLIVAR ESPECIALISTA EN PROYECTOS	20.112,00 1.676,00	1.676,00 139,67	366,00 30,50	1.676,00 139,67	2.343,05 195,25	26.173,05 2.181,09	191,90	NOMBRAMIENTO	1.676,00
4	ESCOBAR MONTALVAN CARMEN ASISTENTE "A" (UTCTTTSV)	7.020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9.373,83 781,15	66,98	CONTRATO OCASIONAL	585,00
5	PROAÑO JUAN PABLO PROFESIONAL DE LA UTCTTTSV	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	366,00 30,50	1.212,00 101,00	1.694,38 141,20	19.028,38 1.585,70	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
6	MONTALVAN LAPO MARIO REVISOR VEHICULAR DE LA UTCTTTSV	7.020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9.373,83 781,15	66,98	CONTRATO OCASIONAL	585,00
7	ARGUELLO PAEZ ROBERTO TECNICO DIGITADOR DE LA UTCTTTSV	8.796,00 733,00	733,00 61,08	366,00 30,50	733,00 61,08	1.024,73 85,39	11.652,73 971,06	83,93	CONTRATO OCASIONAL	733,00
	VACA MARIA PAZ ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	366,00 30,50	585,00 48,75	817,83 68,15	9.373,83 781,15	66,98	CONTRATO OCASIONAL	585,00
8		111.336,00 9.278,00	9.278,00 773,17	2.928,00 244,00	9.278,00 773,17	12.970,64 1.080,89	145.790,64 12.149,22			
68		977.244,00 81.437,00	81.623,00 6.801,92	24.888,00 2.074,00	81.437,00 6.786,42	113.848,93 9.487,41	1.279.040,93 106.586,74			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**111 ADMINISTRACION GENERAL**  
**DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2017**

Nº.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIG.	TRANS	ALIM.	COMIS.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2017	OBSERVACION
1	GUAMANI JOSE CHOFER	7.348,92 612,41	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	612,41 51,03	366,00 30,50	612,41 51,03	892,89 74,41	10.432,63 869,39	57,87	612,41	TIEMPO FIJO
2	BRAVO JOSE CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO FIJO
3	CAMPOVERDE LEIVA LIVIA MERCEDES CONSERJE	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
4	MUÑOZ CALDERON OLGA BEATRIZ CONSERJE	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
5	MELENDEZ CISNEROS DAGOBERTO ALIBERTO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	520,00 43,33	366,00 30,50	520,00 43,33	758,16 63,18	9.004,16 750,35	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
6	ALBAN GARCIA JAIME GUSTAVO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	520,00 43,33	366,00 30,50	520,00 43,33	758,16 63,18	9.004,16 750,35	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
7	BENALCAZAR BENALCAZAR LOIDA MARIA POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	520,00 43,33	366,00 30,50	520,00 43,33	758,16 63,18	9.004,16 750,35	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
8	AVILES CARRANZA VICTOR MANUEL POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	520,00 43,33	366,00 30,50	520,00 43,33	758,16 63,18	9.004,16 750,35	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
9	CORDOVA YEPEZ FLAVIO PATRICIO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	520,00 43,33	366,00 30,50	520,00 43,33	758,16 63,18	9.004,16 750,35	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
10	ERRAEZ ERRAEZ RAUL STALIN POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	520,00 43,33	366,00 30,50	520,00 43,33	758,16 63,18	9.004,16 750,35	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
11	TENELEMA TENELEMA MARCELO DANIEL POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	520,00 43,33	366,00 30,50	520,00 43,33	758,16 63,18	9.004,16 750,35	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
12	GRANDA YAGUACHI SEGUNDO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	520,00 43,33	366,00 30,50	520,00 43,33	758,16 63,18	9.004,16 750,35	49,14	520,00	TIEMPO FIJO
13	VACANTE CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO FIJO
14	VILLAGOMEZ MONTERO KLEBER POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	520,00 43,33	366,00 30,50	520,00 43,33	758,16 63,18	9.004,16 750,35	49,14	520,00	TIEMPO FIJO
15	FERNANDA HUILA POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	520,00 43,33	366,00 30,50	520,00 43,33	758,16 63,18	9.004,16 750,35	49,14	520,00	CREACION - TIEMPO FIJO
15		101.380,92 8.448,41	0,00 0,00	0,00 0,00	1.920,00 160,00	7.680,00 640,00	0,00 0,00	8.448,41 704,03	5.856,00 488,00	8.448,41 704,03	12.317,78 1.026,48	146.051,52 12.170,96			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**121 ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2017**

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIG.	TRANS	ALIM.	COMIS.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2017	OBSERVACION
1	MOROCHO LUIS CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO FIJO
1		6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14			



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA DEPORTE Y COMUNICACIÓN**  
**DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2017**

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIG.	TRANS	ALIM.	COMIS.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2017	OBSERVACION
1	HIDALGO TENESACA JOSE ANTO CHOFER	6 648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO FIJO
1		6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD**  
**DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2017**

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIG.	TRANS	ALIM.	COMIS.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2017	OBSERVACION
1	AYAVACA MANUEL CADENEROS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
2	CHELA AGUALONGO LUIS ERNES CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO FIJO
3	SARMIENTO VIVAR JOSE VICENTE CADENEROS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
3		18.744,00 1.562,00	0,00 0,00	0,00 0,00	360,00 30,00	1.440,00 120,00	0,00 0,00	1.562,00 130,17	1.098,00 91,50	1.562,00 130,17	2.277,40 189,78	27.043,40 2.253,62			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2017**

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIG.	TRANS	ALIM.	COMIS.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2017	OBSERVACION
1	PADILLA TORRES LUIS CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
2	ZAVALA SIGCHOS CARLOS CHOFER	7.348,92 612,41	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	612,41 51,03	366,00 30,50	612,41 51,03	892,89 74,41	10.432,63 869,39	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
3	ARPI ASTUDILLO MANUEL HONORATO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
4	CHIMBO CHIMBO MANUEL IGNACIO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
5	RIVADENEIRA CANDELA ROMMEL ANIBAL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO FIJO
6	MESTANZA GLORIA MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
7	GOMEZ QUIÑONEZ CARMEN MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
8	VILAÑA JOSE ENRIQUE AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
9	GRANDA MEDINA MIGUEL ANGEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
10	ECHESI GARCIA RUBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
11	ANDRADE SANTANA JOSE FERNANDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
12	RODRIGUEZ MACHADO ANGEL RAFAEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
13	MONCAYO SOLORIZANO DOMINGO NAPOLEON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
14	RUIZ PEÑAFIEL JORGE ERBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
15	YANZAPANTA YANZAPANTA GUILLERMO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
16	JUMBO JUMBO EDISON DARWIN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
17	JUMBO MIGUEL ANGEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
18	CUEVA TORRES RAMON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
19	ERIZALDE EMERITA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO FIJO
20	VELOZ PATRICIO CHOFER	7.348,92 612,41	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	612,41 51,03	366,00 30,50	612,41 51,03	892,89 74,41	10.432,63 869,39	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
21	VASQUEZ VASQUEZ WILGTON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO FIJO
22	RAMIREZ LOPEZ MANUEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO FIJO
23	AGUALONGO CHELA JEFFERSON DANIEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO FIJO
23		136.257,84 11.354,82	0,00 0,00	0,00 0,00	2.640,00 220,00	10.560,00 880,00	0,00 0,00	11.354,82 946,24	8.052,00 671,00	11.354,82 946,24	16.555,33 1.379,61	196.774,81 16.397,90			

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**361 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2017**

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIG.	TRANS.	ALIM.	COMIS.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2017	OBSERVACION
1	DIAZ BRAVO WILLIAN JESUS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	672,00 56,00	366,00 30,50	672,00 56,00	979,78 81,65	11.353,78 946,15	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
2	CALDERON ROCHA NESTOR SANTIAGO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	672,00 56,00	366,00 30,50	672,00 56,00	979,78 81,65	11.353,78 946,15	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
3	CORONEL DELGADO FRANKLIN RODRIGO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	672,00 56,00	366,00 30,50	672,00 56,00	979,78 81,65	11.353,78 946,15	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
4	ESPIN ATLAJA LUIS MERIAS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	672,00 56,00	366,00 30,50	672,00 56,00	979,78 81,65	11.353,78 946,15	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
5	FLORES LUCERO EDUARDO FRANCISCO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	672,00 56,00	366,00 30,50	672,00 56,00	979,78 81,65	11.353,78 946,15	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
6	PAZ CEDEÑO ROQUE FRANCISCO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	672,00 56,00	366,00 30,50	672,00 56,00	979,78 81,65	11.353,78 946,15	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
7	SACON LOPEZ FABIAN OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	672,00 56,00	366,00 30,50	672,00 56,00	979,78 81,65	11.353,78 946,15	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
8	TAPIA ESTRADA SEGUNDO PEDRO CHOFER	7.348,92 612,41	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	612,41 51,03	366,00 30,50	612,41 51,03	892,89 74,41	10.432,63 869,39	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
9	LEIVA RIFORER SEGUNDO ARTURO CHOFER	7.348,92 612,41	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	612,41 51,03	366,00 30,50	612,41 51,03	892,89 74,41	10.432,63 869,39	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
10	LOZADA MORA ALFREDO MAURICIO CHOFER	7.348,92 612,41	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	612,41 51,03	366,00 30,50	612,41 51,03	892,89 74,41	10.432,63 869,39	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
11	VEGA DEAS CLAU'S PATRICIO CHOFER	7.348,92 612,41	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	612,41 51,03	366,00 30,50	612,41 51,03	892,89 74,41	10.432,63 869,39	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
12	BOJAS YEPEZ LEONEL CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
13	PINEDA ELENO ALEX CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
14	JARAMILLO RAMIREZ JAVIER FELIPE CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
15	VACANTE CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO FIJO
16	SANTILLAN FOGACHO ANGEL MANUEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.648,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	366,00 30,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.756,83 729,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
17	MEDINA VELARDE S.A.U. CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	366,00 30,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.529,73 794,14	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
17		131.179,68 18.931,64	0,00 0,00	0,00 0,00	2.160,00 180,00	8.640,00 720,00	0,00 0,00	18.931,64 918,97	6.588,00 549,00	18.931,64 918,97	15.938,33 1.328,19	186.369,29 15.536,77			
90		499.858,44 33.484,87	0,00 0,00	0,00 0,00	7.320,00 618,00	29.280,00 2.448,00	0,00 0,00	33.484,87 2.783,74	22.326,00 1.868,50	33.484,87 2.783,74	48.704,30 4.058,69	575.298,48 47.941,54			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**  
**RESUMEN DE REMUNERACIONES DE TODOS LOS PROGRAMAS DEL 2017**  
**DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

No.	RANGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT.	COSTO AÑO MES	TIPO
68	POR AÑO	977.244,00	81.623,00	24.888,00	81.437,00	113.848,93	1.279.040,93	DIGNIDADES Y EMPLEADOS
	POR MES	81.437,00	6.801,92	2.074,00	6.786,42	9.487,41	106.586,74	
60	POR AÑO	400.858,44	33.404,87	22.326,00	33.404,87	48.704,30	538.698,48	TRABAJADORES
	POR MES	33.404,87	2.783,74	1.860,50	2.783,74	4.058,69	44.891,54	
128	TOTAL POR AÑO	1.378.102,44	115.027,87	47.214,00	114.841,87	162.553,23	1.817.739,41	DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
	TOTAL POR MES	114.841,87	9.585,66	3.934,50	9.570,16	13.546,10	151.478,28	

**ESTIMACIÓN DE  
INGRESOS A DETALLE**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

ESTIMACION PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE INGRESOS - AÑO 2017

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2016	FORMULA 2017	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2017	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2017
		2012	2013	INC.	2013	2014	INC.	2014	2015	INC.					
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>														
<b>11</b>	<b>IMPUESTOS</b>														
<b>11.01</b>	<b>SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL</b>														
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	35.722,42	37.437,20	1.714,78	37.437,20	59.812,83	22.375,63	59.812,83	103.622,95	43.810,12	22.633,51	36.561,92	59.195,43	59.195,43	88.793,15
11.01.99	A OTRAS RENTAS, UTILIDADES Y BENEFICIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>11.02</b>	<b>SOBRE LA PROPIEDAD</b>														
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	18.192,91	19.568,64	1.375,73	19.568,64	21.315,69	1.747,05	21.315,69	34.052,23	12.736,54	5.286,44	35.191,56	40.478,02	40.478,02	40.478,02
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	46.321,16	51.788,49	5.467,33	51.788,49	60.373,35	8.584,86	60.373,35	115.550,12	55.176,77	23.076,32	53.555,59	76.631,91	76.631,91	114.947,87
11.02.03	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL		63.114,39		63.114,39	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.02.06	DE ALCABALAS	38.620,38	53.392,45	14.772,07	53.392,45	71.696,85	18.304,40	71.696,85	87.706,90	16.010,05	16.362,17	33.185,24	49.547,41	49.547,41	74.321,12
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES (1,5 x 1000)	60.142,35	54.375,74	0,00	54.375,74	46.168,91	0,00	46.168,91	45.737,77	0,00	0,00	24.750,80	24.750,80	24.750,80	37.126,20
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12.161,34	14.985,97	2.824,63	14.985,97	15.432,57	446,60	15.432,57	37.339,20	21.906,63	8.392,62	74.431,96	82.824,58	82.824,58	82.824,58
<b>11.03</b>	<b>AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>														
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>11.07</b>	<b>IMPUESTOS DIVERSOS</b>														
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	44.712,10	54.918,19	10.206,09	54.918,19	58.170,59	3.252,40	58.170,59	165.151,37	106.980,78	40.146,42	90.624,63	130.771,05	130.771,05	130.771,05
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	7.625,44	8.293,46	668,02	8.293,46	8.447,02	153,56	8.447,02	9.911,16	1.464,14	761,91	4.351,04	5.112,95	5.112,95	7.669,42
11.07.10	DE LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	235,00	235,00	78,33	0,00	78,33	78,33	78,33
<b>13</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>														
<b>13.01</b>	<b>TASAS GENERALES</b>														
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	25.303,88	26.853,91	1.550,03	26.853,91	27.505,30	651,39	27.505,30	9.476,48	0,00	733,81	3.467,50	4.201,31	4.201,31	6.301,96
13.01.06	ESPECIES FISCALES	753,36	7.688,75	6.935,39	7.688,75	9.170,60	1.481,85	9.170,60	9.284,20	113,60	2.843,61	4.644,02	7.487,63	7.487,63	7.487,63
13.01.07	VENTA DE BASES	500,00	2.000,00	1.500,00	2.000,00	422,19	0,00	422,19	14.532,97	14.110,78	5.203,59	1.933,01	7.136,60	7.136,60	10.704,91
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	10.776,08	23.237,44	12.461,36	23.237,44	24.699,93	1.462,49	24.699,93	26.122,57	1.422,64	5.115,50	9.583,05	14.698,55	14.698,55	22.047,82
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.010,00	17.010,00	5.670,00	18.659,00	24.329,00	24.329,00	24.329,00
13.01.10	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS											18.768,00	18.768,00	18.768,00	18.768,00
13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	14.600,69	112.565,46	97.964,77	112.565,46	140.095,20	27.529,74	140.095,20	150.749,72	10.654,52	45.383,01	75.768,77	121.151,78	121.151,78	151.439,73
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	25.135,73	24.945,04	0,00	24.945,04	56.361,07	31.416,03	56.361,07	32.207,98	0,00	10.472,01	7.045,44	17.517,45	17.517,45	26.276,18
13.01.27	MATRICULAS, PENSIONES Y OTROS DERECHOS EN EDUCACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13.01.99	OTRAS TASAS	18.065,29	2.492,00	0,00	2.492,00	0,00	0,00	0,00	8.212,80	8.212,80	2.737,60	2.452,20	5.189,80	5.189,80	7.784,70
<b>13.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>														

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2016	FORMULA 2017	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2017	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2017
13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE...							0,00	342,83	342,83			342,83	342,83	600,00
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	-	-	-	-	0,00	-	0,00	1.480,42	1.480,42	-	-	1.480,42	1.480,42	3.500,00
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	-	-	-	-	0,00	-	0,00	2.219,97	2.219,97	-	-	2.219,97	2.219,97	12.000,00
<b>14</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>														
<b>14.02</b>	<b>VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES</b>														
14.02.99	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	122.355,76	13.012,26	0,00	13.012,26	0,00		0,00	845,00	845,00	422,50	64,00	486,50	486,50	486,50
<b>17</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>														
<b>17.01</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES</b>														
17.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.01.08	UTILIDADES DE EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>17.02</b>	<b>RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES</b>														
17.02.01	TERRENOS	2.108,20	33.722,20	31.614,00	33.722,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.538,00	0,00	10.538,00	10.538,00	10.538,00
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	13.018,87	15.354,00	2.335,13	15.354,00	14.494,00	0,00	14.494,00	16.427,12	1.933,12	1.422,75	5.103,84	6.526,59	6.526,59	11.421,53
17.02.03	MOBILIARIOS	485,00	345,00	0,00	345,00	410,00	65,00	410,00	277,00	0,00	21,67	6,00	27,67	27,67	27,67
17.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>17.03</b>	<b>INTERESES POR MORA</b>														
17.03.01	TRIBUTARIA	13.218,57	17.775,54	4.556,97	17.775,54	11.871,49	0,00	11.871,49	18.742,28	6.870,79	3.809,25	7.996,59	11.805,84	11.805,84	17.708,77
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>17.04</b>	<b>MULTAS</b>														
17.04.01	TRIBUTARIAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	1.023,50	953,97	0,00	953,97	690,00	0,00	690,00	3.771,85	3.061,85	1.027,28	1.006,50	2.033,78	2.033,78	3.050,68
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.04.99	OTRAS MULTAS	0,00	278,24	278,24	278,24	0,00	0,00	0,00	591,14	591,14	289,79	5.925,60	6.215,39	6.215,39	6.215,39
<b>18</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>														
<b>18.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN</b>														
18.06.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18.06.03	DE EMPRESAS PUBLICAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18.06.04	DEL FODESEC A MUNICIPIOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS 30%	683.021,04	752.521,74	69.906,76	752.521,74	803.105,08	50.583,34	803.105,08	737.091,61	0,00	40.028,01	397.532,69	437.560,70	437.560,70	729.143,15
<b>19</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>														
<b>19.01</b>	<b>GARANTIAS Y FINANZAS</b>														
19.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>19.02</b>	<b>INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS</b>														
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2016	FORMULA 2017	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2017	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2017
19,04	OTROS NO OPERACIONALES														
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	18.619,36	67.044,89	48.425,53	67.044,89	15.142,38	0,00	15.142,38	2.135,64	0,00	16.141,84	52,85	16.194,69	16.194,69	16.194,69
2	INGRESOS DE CAPITAL														
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														
24,01	BIENES MUEBLES														
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24.01.05	VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	RECUPERACION DE INVERSIONES														
27,01	RECUPERACION DE INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES														
27.01.03	DEPOSITOS A PLAZO, MONEDA DE CURSO LEGAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27.01.98	OTROS TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27,02	RECUPERACION DE PRESTAMOS														
27.02.07	SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION														
28,01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO														
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.045,04	46.045,04	15.348,35	24.733,93	40.082,28	40.082,28	40.082,28	40.082,28
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (REG PROPIEDAD, y TRAMP Y MOVI.)	489.727,32	584.410,74	94.683,42	584.410,74	327.950,80	0,00	327.950,80	178.898,30	0,00	31.561,14	56.535,94	88.097,08	88.097,08	138.097,08
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.022,92	20.022,92	6.674,31	20.220,96	26.895,27	26.895,27	26.895,27	0,00
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28,06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO														
28.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS (70%)	1.593.715,80	1.755.884,10	162.168,30	1.755.884,10	1.873.911,84	118.027,74	1.873.911,84	1.719.880,48	0,00	93.398,68	927.576,29	1.020.974,97	1.020.974,97	1.701.334,01
28,10	REINTEGRO DEL IVA									0,00	0,00				
28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	0,00	76.373,75	76.373,75	76.373,75	84.117,50	7.743,75	84.117,50	0,00	0,00	28.039,17	0,00	28.039,17	28.039,17	0,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO														
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO														
36,02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO														
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.480,64	13.480,64	13.480,64	2.854.866,60	
37	SALDOS DISPONIBLES														
37,01	SALDOS EN CAJA BANCOS														
37.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255.030,44	255.030,44	85.010,15	116.279,12	201.289,27	201.289,27	1.371.289,27	
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR														
38,01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR														
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	71.230,72	67.902,49	0,00	67.902,49	165.946,59	98.044,10	165.946,59	47.955,17	0,00	32.681,37	176.741,71	209.423,08	209.423,08	209.423,08
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	267.905,91	60.142,12	0,00	60.142,12	68.246,61	8.104,49	68.246,61	0,00	0,00	2.701,50	0,00	2.701,50	2.701,50	2.701,50

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2016	FORMULA 2017	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2017	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2017
		3.635.146,18	4.003.378,17	4.003.378,17	3.965.558,39	3.965.558,39	3.918.660,63		2.248.230,41	2.816.286,24	2.816.286,24	7.980.829,84
	<b>TOTALES</b>	3.635.146,18	4.003.378,17	4.003.378,17	3.965.558,39	3.965.558,39	3.918.660,63		2.248.230,41		2.816.286,24	7.980.829,84
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			

# **POA 2017**

**GOBIERNO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO PLAN OPERATIVO ANUAL( UNICADO) POA 2017**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL**

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)			
										1	2	3	4
Consultoría para la Implementación del Sistema de Gestión Documental y Archivística	Implementar Proceso de Clasificación, Organización, Ordenamiento, Conservación de la Documentación del GAD	Proceso de Archivo Organizado	Inventarios, documentación digitalizada, proceso de contratación	01/01/2017	31/12/2017	28000,00	53,06,01	GADMPVM	GADMPVM		x	x	x
Adquisición de Mobiliario para la Sala de Sesiones de la Municipalidad	Adquisición e Instalación de Mobiliario	Sala de Sesiones con mobiliario nuevo	Proceso de contratación, Proformas, Facturas	01/01/2017	29/02/2017	3000,00	84,01,03	GADMPVM	GADMPVM	x	x		
Adquisición de Sistema de Microfonos, Auriculares y Grabación para las Sesiones de Concejo Municipal	Adquisición e Instalación del Sistema	Sala de Sesiones con Sistema	Proceso de contratación, Proformas, Facturas	02/01/2017	29/02/2018	5000,00	84,01,04	GADMPVM	GADMPVM	x	x		
Sesiones Conmemorativas, Asambleas Cantonales, Audiencia de Rendición de Cuentas y Otras	Logística para las Sesiones	Dar a conocer a la ciudadanía sobre las actividades del GAD, mejorando su imagen	Acta de las Sesiones, Constancia de Entrega de Convocatorias, Facturas	01/01/2017	31/12/2017	4.000,00	53,02,06	GADMPVM	GADMPVM	x	x	x	x
Sesiones de Concejo Municipal	Impresión de Convocatorias y demás documentos	Contar con la documentación que permita a los Concejales el análisis de los temas a tratarse	Convocatorias	01/01/2017	31/12/2017	200,00	33,02,94	GADMPVM	GADMPVM	x	x	x	x
<b>TOTAL</b>						<b>40.200,00</b>							

**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)			
										1	2	3	4
MANTENIMIENTO DE RED DE AGUAS DEL GADMCPVM, PARQUE DE LA FAMILIA, COLISEO MUNICIPAL E INFOCENTRO-AGENCIA NACIONAL SRI-CONCEJO DE LA NIÑEZ	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.- CONTRATACIÓN	BUENA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION DEL CONTRATO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	01/02/2017	31/12/2017	5.000,00	53,08,11	GADMCPVM	CIUDADANIA EN GENERAL	x	x	x	x
REMODELACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL GADMCPVM	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.- CONTRATACIÓN	CONTAR CON BUEN SERVICIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	PUBLICACION DEL CONTRATO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	01/03/2017	31/12/2017	5.000,00	53,08,12	GADMCPVM	CIUDADANIA EN GENERAL	x	x	x	x
MANTENIMIENTO DE LA RED DE DATOS DEL GADMCPVM, INFOCENTRO Y LA UNIDAD DE TRANSITO Y GADMCPVM	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL	FACIL ACCESOR A LA INFORMACIÓN	BUEN SERVICIO	01/01/2017	31/12/2017	5.000,00	53,08,13	GADMCPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	x	x	x	x
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS PARA EL GADMCPVM	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.-CONTRATACIÓN 3.- ELABORACION DE PLIEGOS	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	MAYOR RENDIMIENTO LABORAL	02/02/2017	31/12/2017	20.000,00	84,01,07	GADMCPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	x	x	x	x
ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL GADMCPVM	1.-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.- ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	02/02/2017	01/04/2017	20.000,00	57,08,03	GADMCPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	x	x	x	
ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM	1.-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.- ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	20/02/2017	20/03/2017	12.000,00	53,08,13	GADMCPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	x	x	x	

ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM	1-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.- ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	20/01/2017	20/03/2017	5.000,00	53,08,13	GADMCPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	X	X	X	X
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULO DEL GADMCPVM	1-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.- ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS PROTEGIUDOS	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	20/01/2017	20/03/2017	40.000,00	57,02,01	GADMCPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	X	X	X	
CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA MOBILIARIO, BIENES, EQUIPOS INFORMÁTICOS, HERRAMIENTAS MENORES Y BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL	1-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.-CONTRATACIÓN	MOBILIARIO PROTEGIDO	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/08/2017	01/10/2017	5.000,00	57,02,02	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X	X	X
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GADMCPVM	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	CONTAR CONMOBILIARIO NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/03/2017	01/05/2017	3.000,00	84,01,03	GADMCPVM	INSTITUCION MUNICIPAL				
CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GADMCPVM	1-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.- ELABORACIÓN DE PLIEGOS	BIENES INMUEBLES PROTEGIDOS	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/09/2017	01/11/2017	6.000,00	57,02,01	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X	X	X
INSTALACIONES MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.-CONTRATACIÓN	CONTAR CON MOBILIARIO Y MAQUINARIAS EN PERFECTO ESTARA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS	20/01/2017	30/12/2017	5.000,00	53,04,03-53,04,04	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X	X	X
ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA	ELABORACION DE PLIEGOS POR CATALOGO ELECTRÓNICO	CONTAR CON UTILES DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES AREAS DEL GADMCPVM	ENTREGA OPORTUNA DE LOS UTILES DE OFICINA	20/01/2017	20/02/2017	8.000,00	53,08,04	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X	X	X
ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA EL GADMCPVM.	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	CONTAR CON MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LABORES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL GADMCPVM	ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES DE OFICINA	20/02/2017	20/03/2017	22.000,00	53,08,04	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X	X	X
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS POR CATALOGO ELECTRÓNICOS	CONTAR CON BUENA HIGIENE EN EN EL GADMCPVM	BUEN SERVICIO	20/01/2017	20/02/2017	8.000,00	53,08,05	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X		
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM	ELABORACION DE ESPECIFICACION TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO	02/01/2017	31/12/2017	3.000,00	53,08,03	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM (LAVADO Y ENGRASADO)	COTIZACIÓN Y PROCESO DE ADQUISICIÓN	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	COMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO	02/01/2017	31/12/2017	7.000,00	53,04,05	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X	X	X
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	ELABORACIÓN DE PLIEGOS	BUENA IMAGEN CORPORATIVO	BUENA IMAGEN	01/09/2017	01/12/2017	7.500,00	53,08,02	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X	X	X
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS LIVIANDS Y QUIPO CAMINERO DE PROPIEDAD DEL GADMCPVM (REPUESTOS)	COTIZACIÓN Y PROCESO DE ADQUISICIÓN	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE TRABAJO	02/01/2017	31/12/2017	4.000,00	53,04,05	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X	X	X
OTROS SERVICIOS GENERALES	PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	02/01/2017	31/12/2017	2.000,00	53,02,94	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	X	X	X	X

MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CONTRATACIÓN	EQUIPOS INFORMÁTICOS EN PERFECTO ESTADO	CONSERVAR VIDA UTIL DE LOS BIENES	02/01/2017	31/12/2017	3.000,00	53,07,04	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x
SERVICIOS DE CORREOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CONTRATO	DOCUMENTACIÓN ENTREGA OPORTUNA	REPORTES DE RECEPCIÓN	02/01/2017	31/12/2017	200,00	53,01,06	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x
SERVICIOS BÁSICOS	PROCESO DE PAGO	BUEN SERVICIO	CONTAR CON BUEN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	02/01/2017	31/12/2017	28.500,00	53,01,01 53,01,04	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	CONTAR CON UN BUEN SERVICIO	BUEN ACCESO A LA INFORMACIÓN GLOBAL	02/01/2017	31/12/2017	20.000,00	53,01,05	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL GADMCPVM	ELABORACIÓN DE PLIEGOS Y PROCESO DE CONTRATACIÓN	SEGURIDAD	EVITAR PÉRDIDAS Y ROBOS DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL GADMCPVM	20/02/2017	20/03/2017	8.000,00	53,02,99	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	
<b>TOTAL</b>						<b>252.200,00</b>							

<b>DIRECCION FINANCIERA</b>													
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)			
										1	2	3	4
Ordenanza presupuestaria ejercicio económico 2017	*Estimación definitiva de ingresos *Aprobación de la asamblea cantonal y consejo de planificación *Aprobación Concejo Municipal	Resoluciones, informes y actas aprobadas	Ordenanza presupuestaria ejercicio económico 2015					GADMCPVM	*Dirección Financiera *Alcaldía *Concejo Municipal	x			
Digitalización y empastado de archivos contables	*Verificar el archivo documental pasivo	Digitalizar y empastar archivos de contabilidad, presupuestos y tesorería	Archivo digital y físico	01/10/2017	30/12/2017	2.500,00	53,02,04	GADMCPVM	*Dirección Financiera *Alcaldía	x	x	x	x
Vaticos y subsistencias en el país.	Traslado fuera del lugar de residencia para cumplir labores institucionales	Cumplimiento de actividades.	Informe de Comisión.	01/10/2017	30/12/2017	2.000,00	53,03,03	GADMCPVM	GADMCPVM	x	x	x	x
Otros de uso y consumo Corriente	Gastos necesarios para imprevisos en la dirección, como por ejemplo: compra de materiales para reparar la chapa de una puerta.	Cumplimiento de actividades.	Requerimientos.	01/10/2017	30/12/2017	2.000,00	53,08,99	GADMCPVM	*Dirección Financiera	x	x	x	x
Adquisición de combustible, lubricante, mantenimiento y repuestos del vehículo.	Realizar trámites fuera y dentro del cantón, como Notificaciones y otros de gestión financiera.	Aguilata el proceso de Notificaciones para la recuperación de Cartera vencida y nuevos ingresos.	Registro de Ordenes de Salida	01/10/2017	30/12/2017	12.000,00	53,04,05 53,08,03 53,08,13	GADMCPVM	*Dirección Financiera	x	x	x	x
Reeducción de oficinas del área contable	Mejoramiento de oficinas y separadores, cambio de muebles de oficina y equipos de computación	Mejor presentación, ambiente sano de trabajo y brindar una óptima atención al cliente	Informes de avance de remodelación del área pertinente	01/10/2017	30/12/2017	2.000,00	53,04,03 84,01,03 84,01,07	GADMCPVM	Dirección Financiera Contabilidad y ciudadanía por atención al cliente	x	x	x	x
Emitir oportunamente estados financieros.	*Verificar reportes cartera vigente y vencida *Solicitar partes diarias de recaudación *Ingresar las transacciones de ingresos y gastos oportunamente	*Estados Financieros mensuales	Reporte electrónico de recepción del Ministerio de Finanzas y Banco del Estado	01/10/2017	30/12/2017	1.000,00	53,08,07	GADMCPVM	*Dirección Financiera *Alcaldía	x	x	x	x
Actualización del catastro de patentes	Recolección de la información en el campo, negocios abiertos o cerrados	Proyección de ingresos propios por impuesto de patentes	Hojas de interpretación económica	01/10/2017	30/12/2017	1.500,00	-	Proyecto	GADMCPVM Ingresos propios				x
Emisión de Catastros Generales	Emisión de catastros impuestos prediales urbanos y rurales, reconeraciones, emisión de impuestos de Patente, contribución especial de mejoras.	Totales generales	Informes de Catastros	01/01/2017	30/12/2017	-	-	Sistemas	GADMCPVM, Ingresos Propios	x			
Emisión y liquidación diaria de impuestos, tasas y otros de carácter tributarios	Atención directa y personalizada a los contribuyentes	Mejorar los reportes de ingresos	Titulos diarios	01/01/2017	30/12/2017	-	-	Sistemas	GADMCPVM Ingresos propios	x	x	x	x

Mantener actualizado las bases de datos de los contribuyentes, trabajo de campo semanal	*Solicitar bases de datos al SRI para cruce de información de contribuyentes * Emirir los respectivos catastros y títulos de créditos en línea de: Patentes, 1.5 por mil a los activos totales, ocupación del espacio y vía pública, arrendamientos etc. Notificaciones preventivas	Nuevos ingresos y cierres.	Informes mensuales	01/01/2017	30/12/2017	-	-	Sistemas	GADMCPVM Ingresos propios	X	X	X	X
Ingresos Nuevos	Notificar a contribuyentes obligados a llevar contabilidad a inscribirse en el catastro de patentes	Incremento de permisos de funcionamiento	Notificaciones enumeradas e informes	01/01/2017	30/12/2017	-	-	Archivo	GADMCPVM Ingresos propios	X	X	X	X
Capacitación a la ciudadanía en temas tributarios	Capacitar a jóvenes emprendedores, artesanos y demás que contribuyen al desarrollo del cantón	Tributación ordenada a nivel del cantón	Informes de los talleres, registros, etc	01/07/2016	05/07/2017	100,00	-	PVM	GADMCPVM Ingresos propios			X	
Digitalización y empastado de archivos	*Verificar el orden del archivo digital, físico y actas.	Libros manuales	Archivo digital y físico	01/09/2017	30/12/2017	500,00	53,02,04	Archivo	GADMCPVM				X
Fortalecer un modelo de gestión efectivo y transparente para el manejo de recursos públicos destinados al objeto misional de la entidad.	1.-Elaborar y remitir oportunamente la información solicitada por las diferentes áreas o entidades, sobre aspectos relacionados con la Tesorería	Brindar buen servicio y buena imagen institucional	Documentación	01/01/2017	31/12/2017	1.500,00	-	GADMCPVM	Ciudadanía en general y personal administrativo del GADMCPVM	X	X	X	X
Recaudar los títulos de crédito relacionados con la cartera vencida.	1.-Análisis y revisión de cartera vigente y vencida. 2. Solicitud de baja de los títulos de crédito incobrables. 3. Notificaciones de cobro 4. Procesos coactivos	Brindar buen servicio y buena imagen institucional	Reporte mensual de emisión, recaudación y saldos pendientes de cobro.	01/01/2017	31/12/2017	5.000,00	-	GADMCPVM	Ciudadanía en general e Institución Municipal.	X	X	X	X
Recaudar los títulos de crédito relacionados con la cartera vigente.	1. Cobro de títulos de crédito de impuesto predial rústico y urbano. 2. cobro de títulos de patente, aprobación de planos, ubicación de puntos, permiso de construcción, rastros, ocupación de vía pública, ingreso a la feria ganadera, cobro de multas por infracción. 3. Solicitudes generales, certificado de no adeudar al municipio, certificado catastrales, certificado de bienes inmuebles, certificado de duplicado de pago de impuestos prediales	Brindar buen servicio y buena imagen institucional	Formatos prenumerados	01/01/2017	31/12/2017	6.000,00	53.08.07	GADMCPVM	Ciudadanía en general e Institución Municipal.	X	X	X	X
Digitalización y Empastado de Archivos	Verificar el orden del archivo digital, físicos y actas.	Libros manuales.	Archivo digital y físico.	01/01/2017	31/12/2017	3.000,00	53.08.07	GADMCPVM	Ciudadanía en general e Institución Municipal.	X	X	X	X
Otros gastos financieros	Cancelación de gastos financieros por mantenimiento de cuenta y costo de transferencia	Pago de gastos financieros	Registro de pagos	01/01/2017	31/12/2017	13.000,00	57.02.99	GADMCPVM	GADMPVM	X	X	X	X
Tasas Generales	Tasa relacionadas con impuestos contrib. y permisos, licencias y patentes.	Pago de Tasas	Registro de pagos	01/01/2017	31/12/2017	3.000,00	57.01.02	GADMCPVM	GADMPVM	X	X	X	X
Otros impuestos, tasas y contribuciones.	Cancelación de comisión por recaudación de basura, baja de TC, dev. De valores y otros.	Pago de otros gastos.	Registro de pagos	01/01/2017	31/12/2017	10.000,00	57.01.99	GADMCPVM	GADMPVM	X	X	X	X
Otros servicios generales	Servicios no incluído en ítem anteriores como servicios de titere digital	Cumplimiento de responsabilidades	Servicio eficiente	01/01/2017	31/12/2017	1.500,00	53.02.99	GADMCPVM	GADMPVM	X	X	X	X
Mantenimiento y reparación de bienes muebles	Se crea la necesidad y se procede a realizar la solicitud de pedido	Brindar buen servicio y buena imagen institucional	Diseño y arquitectura de la oficina de tesorería	01/01/2017	31/12/2017	3.000,00	53.04.03	GADMCPVM	Ciudadanía en general e Institución Municipal.	X			
<b>TOTAL</b>						<b>69.600,00</b>							

**DIRECCION DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS**

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)			
										1	2	3	4
Control del equipo caminero	Cuantificación de las actividades del equipo caminero. Informes mensuales de volúmenes de material en los lastrados en las vías del cantón.	Culminación de los trabajos previstos en los cronogramas mensuales.	Informes mensuales de las actividades realizadas.	enero de 2017	diciembre de 2017	-	-	-	-				
Obras Públicas	Diseños, Presupuestos, Analisis de precios unitarios.	Proyecto terminado	Impresión de planos, impresión de documentos y presupuesto	enero de 2017	diciembre de 2017	-	-	-	-				
	Elaboración de pliegos, Terminos de referencia para contratación de obras y consultorias	Aprobación de los pliegos y los TDRs	Resoluciones de aprobación	enero de 2017	diciembre de 2017	-	-	-	-				
	Inspecciones de actividades a ejecutar con el Equipo caminero	Informes sobre inspección	Cronogramas de actividades ejecutados	enero de 2017	diciembre de 2017	-	-	-	-				
	Seguimiento y administración de los contratos de obras	Verificación de las obras	Informes de los avances de obras	enero de 2017	diciembre de 2017	-	-	-	-				
Bienes y servicios de consumo	Todos los bienes y servicios necesarios para el buen desempeño de la dirección, mantenimiento, repuestos y combustible de maq. Y equipos.	Eficiente desempeño de las actividades.	Informe de requerimientos.	enero de 2017	diciembre de 2017	-	-	-	-	x	x	x	x
Adquisición Unidad Técnica de Revisión Vehicular	Proceso de contratación de la UTRV	Adjudicaciones de contratos	Contratos adjudicados	abril de 2017	junio de 2017	200.000,00	84,01,04	-	-		x		
Adecuaciones en el Terminal Terrestre	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicaciones de contratos	Contratos adjudicados	julio de 2017	septiembre de 2017	15.000,00	75,05,01	-	-			x	
Alquiler de Cama Baja.	Proceso de contratación de la cama Baja	Adjudicaciones de contratos	Contratos adjudicados	enero de 2017	diciembre de 2017	15.000,00	73,05,04	-	-	x	x	x	x
Convenios con Universidades y entidades gubernamentales	Control de ejecución de convenios específicos	Proyectos Terminados	Proyecto impreso	enero de 2017	diciembre de 2017	500,00	73,02,99	-	-	x	x	x	x
Remodelación del Parque Central	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	830.000,00	75,05,01	-	-				
Reparaciones de adoquinados de calles	Reparaciones de adoquinados de calles	Calles reparadas	Reporte de Calles reparadas	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Diciembre 2017	7.000,00	75,05,01	-	-				



Mantenimiento Edificaciones municipales	Pintura interior y exterior de las edificaciones municipales, trabajos de mantenimiento.	Edificios pintados	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	5.000,00	75,05,01	-	-					x
Estructura metálica y cubierta sobre cancha de uso múltiple MALDONADO BAJO	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Obra ejecutada	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	52.339,46	75,01,04	-	-			x		
Estructura metálica y cubierta sobre cancha de uso múltiple KENNEDY BAJO	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Obra ejecutada	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	52.339,46	75,01,04	-	-			x		
Adecuaciones mercado municipal de la ciudad	Trabajos de remodelación y adecentamiento de oficinas.	Oficinas adecuadas y funcionales.	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	29.600,00	75,05,01	-	-					x
Construcción de Cancha de uso múltiple Barrio 8 de Diciembre	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	21.221,77	75,01,07	-	-		x			
Mejoramiento del calzado de la Calle 6	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	74.400,00	75,05,01	-	-		x			
Construcción de Cancha de uso múltiple Barrio El Progreso	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	20.544,48	75,05,07	-	-		x			
Construcción de Cancha de uso múltiple Recinto Unidos Venceremos 1	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	22.020,10	75,01,07	-	-		x			
Estudios de regeneración de los parques.	Proceso de contratación de la obra civil	Informes y diseños	Estudios	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	-	-			Recinto La Celica		x		
Estudios del arreglo del estadio	Proceso de contratación de la obra civil	Informes y diseños	Estudios	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	-	-			Recinto La Celica			x	
Estudios y Construcción segunda etapa del minicoliseo, y adecuación del parque de Andoas.	Proceso de contratación de la obra civil	Informes y diseños	Estudios y Construcción	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	101.000,00	75,01,07			Andoas			x	
Nivelación de bordillos con calzada en la Av. Principal	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Julio 2017	Fecha de término: Agosto 2017	10.500,00	75,05,01	-	-					x

Estudios de alcantarillado sanitario del Recinto	Estudios realizados por la EPMAPA	Informes y diseños	Estudios	Fecha Inicio: Julio 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-	San Juan de Puerto Quito	-			x	
Construcción de vicería en al parada de buses	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Julio 2017	Fecha de término: Agosto 2017	2.000,00	75,01,07	San Antonio de Los Laureles	-			x	
Regado de material acumulado en las calles	Proceso de contratación de la obra civil	Via habilitada	Cronograma de equipo caminero	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Febrero 2017	-	-	Monte Olivo	-	x			
Colocación de tubos de alcantarilla	Proceso de contratación de la obra civil	Via habilitada	Cronograma de equipo caminero	Fecha Inicio: Abril 2017	Fecha de término: Mayo 2017	-	-		-			x	
Construcción de vicería en al parada de buses	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Julio 2017	Fecha de término: Agosto 2017	2.000,00	75,01,07		-				x
Estudios de alcantarillado sanitario y Agua potable del Recinto	Estudios realizados por la EPMAPA	Informes y diseños	Estudios	Fecha Inicio: Julio 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-	San Dimas	-				x
Cerramiento y Escenario de la Cancha de Uso Múltiple	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Julio 2017	Fecha de término: Agosto 2017	15.000,00	75,01,07		-				
Estudios de Alcantarillado sanitario y pluvial	Estudios realizados por la EPMAPA	Informes y diseños	Estudios	Fecha Inicio: Mayo 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-	Unidos Venceremos II	-			x	x
Estudios de los puentes sobre el Rio Cristal y Cristal Chico	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Estudios y presupuesto	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Mayo 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-	Unidos Venceremos I	-			x	x
Lastrado Via El Triunfo - Y3 y el Triunfo tercer respaldo - Unidos Venceremos 2	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Via habilitada	Cronograma de equipo caminero	Fecha Inicio: Julio 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-		-				
Estudios de agua potable para el Recinto	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Marzo 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-	El Cisne	-			x	x
Cubierta sobre la cancha de uso múltiple	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Obra ejecutada	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Febrero 2017	Fecha de término: Mayo 2017	52.339,46	75,01,07	Konrad Adenawer	-	x		x	
Lastrado de Vías del Centro Poblado	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Via habilitada	Cronograma de equipo caminero	Fecha Inicio: Julio 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-		-				
Cerramiento de malla de la Cancha de uso múltiple	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Septiembre 2017	Fecha de término: Octubre 2017	5.000,00	75,01,07	Recinto 15 de Mayo	-			x	x
Habilitación baterías sanitarias existentes	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Septiembre 2017	Fecha de término: Octubre 2017	21.766,45	75,05,01		-				x

Construcción Puente sobre el Río Achiotillo	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Estudios y presupuesto	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Mayo 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-	Nueva Aurora	-		x	x	
Construcción del Puente sobre el Río Jordan	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Estudios y presupuesto	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Mayo 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-		-		x	x	
Construcción de cancha de uso múltiple	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Obra ejecutada	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Mayo 2017	Fecha de término: Agosto 2017	7.991,22	75,01,07		-		x	x	
Mantenimiento de puentes y vías	Gestión Gobierno Provincial de Pichincha	Obra ejecutada	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Mayo 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-		-		x	x	
Revisar alumbrado cancha de uso múltiple	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Febrero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	1.500,00	75,04,01	Paraiso Escondido Alto	-	x			
Gestionar ante la empresa eléctrica de Quito para alumbrado público	Gestión ante la CNEL	Obra ejecutada	Informes	Fecha Inicio: Mayo 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-		-		x	x	
Estudios de puente peatonal	Pedir autoizaciones ante la MTOP	Oficios	Informes	Fecha Inicio: Mayo 2017	Fecha de término: Agosto 2017	-	-	Eloy Alfaro	-		x	x	
Construcción de cancha de uso múltiple	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	20.544.48	75,01,07		-		x		
Asfaltado de la calle de la Casa Comunal Miraflores (Calle 3)	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	25.000,00	75,01,05	Calles de la Ciudad de PVM	-		x	x	
Nomenclatura de las calles	Revisar ordenanza	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	20.000,00	73,08,11		-		x	x	
Terminación Alcantarillado Sanitario	Proyecto de alcantarillado de la ciudad	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	-	-	La Isla	-	x	x	x	
Construcción de bordillos, evacuación de aguas lluvias calle C	Proyecto de alcantarillado de la ciudad	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	-	-		-	x	x	x	
Adoquinado de calles principales del barrio	Proyecto de asfaltado de la ciudad	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Marzo 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	250.000,00	75,01,05	Maidomado Alto	-		x	x	
Construcción de bordillos	Proyecto de asfaltado de la ciudad	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Marzo 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	23.000,00	75,01,05		-		x	x	

Terminación de adoquinado de las dos calles principales del Barrio	Gestión Gobierno Provincial de Pichincha	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Marzo 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	28.000,00	75,01,05	Lotización Nuevo Porvenir	-		x	x	
Arreglo de bordillos que se encuentren en mal estado	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Agosto 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	4.894,00	75,05,01		-			x	
Construcción de Alcantarillado sanitario primera y segunda etapa	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Agosto 2017	Fecha de término: Diciembre 2017	0,00	75,01,01	Urbanización Riveras del Caoni	-			x	x
Construcción cancha de uso múltiple	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Julio 2017	20.544,48	75,01,07		-			x	
Construcción del cerramiento del mercado sección carnes	Proceso de contratación de la obra civil en la nueva plaza comercial	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Diciembre 2017	12.000,00	75,01,07	Asociación de Faenadores 24 de Enero	-			x	x
Construcción del alcantarillado sanitario al interior del mercado	Trabajos realizados por la EPMAPA	Obra ejecutada	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Julio 2017	-	-	Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal	-			x	
Se refuerce la seguridad al interior del Centro de Integración Comercial y el Mercado	Comisaria municipal	Guardias rotativos	Informes	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Diciembre 2017	-	-		-	x	x	x	x
Se emita ordenza de Zonificación de la Ciudad	Nueva normativa urbana	Ordenanza	Registro oficial	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	-	-	Asociación de Artesanos Micmael S.A	-			x	x
Se colabore con la difusión de cursos que puede llevar acabo la Asociación	Nueva normativa urbana	Ordenanza	Registro oficial	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	-	-		-			x	x
Por medio de convenio se construya el cerramiento perimetral de la planta procesadora	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	2.400,00	75,01,07	Asociación de Bienes Agrícolas y Pecuarios de Andoas	-			x	x
Terminación de la segunda etapa de la Sede	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Julio 2017	14.500,00	75,01,07	Asociación de personas de la tercera edad	-			x	
Nomenclatura de las calles	Revisar ordenanza	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	0,00	73,08,11	Calles de la Ciudad de PVM	-				

Se construya paradas de buses (viceras)	Cogestión Gobierno Provincial de Pichincha	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Julio 2017	Fecha de término: Agosto 2017	2.000,00	75,01,07	Compañía de Buses 8 de Septiembre	-			x	
Definición de los circuitos de recorrido de los Buses Interprovinciales	Plan de movilidad	Circuitos de buses	Informes de la UTTTSV	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	-	-	Compañía de Buses 8 de Septiembre	-	x			
Establecer circuito de circulación de las mototaxis dentro del perímetro urbano	Plan de movilidad	Circuitos de buses	Informes de la UTTTSV	Fecha Inicio: Enero 2017	Fecha de término: Marzo 2017	-	-	Compañía de MOTOTAXI PEVIMAL	-	x			
Estudios de Alcantarillado sanitario	Proceso de contratación de consultoría	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Marzo 2017	Fecha de término: Julio 2017	-	-	Barrio San Benjamin	-		x	x	
Se complete el sistema de Agua potable del barrio	Trabajos realizados por la EPMAPA	Obra ejecutada	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Julio 2017	-	-		-		x	x	
Bordillos	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	12.180,00	75,01,05	Unión Manabita	-			x	x
Adoquinado calles	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	60.900,00	75,01,05		-				x
Construcción de sala de velaciones	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	60.000,00	75,01,05	Area Urbana de Pedro V. Maldonado	-				x
Construcción de bloque Administrativo GADMPVM	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	120.000,00	75,01,07	Construcción Oficinas	-				x
Estudios Nuevo Relleno Sanitario	Proceso de contratación de la obra civil	Informes y diseños	Estudios	Fecha Inicio: Junio 2017	Fecha de término: Septiembre 2017	50.000,00	-	Unidos II	-				x
<b>TOTAL</b>						<b>2.262.034,14</b>							

DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD													
PLANIFICACION													
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)			
										1	2	3	4
POA INSTITUCIONAL 2017	MONITOREO	Control y evaluación del Plan Operativo Anual de la institución	POA s de cada Dependencia	01/06/2017	31/12/2016	-	-	PVM	-	x	x	x	x
	EVALUACION		Cronograma de ejecución de POA s	01/12/2017	31/12/2016	-	-	PVM	-				x
	ELABORACION POA 2018		Entrega de POA s digitalizados por dependencia y consolidado Municipal	16/08/2017	09/09/2016	-	-	PVM	-			x	
	ASESORIA INSTITUCIONAL		N° de informes, memorandos y oficios emitidos	01/01/2017	31/12/2017					x	x	x	x

GESTION URBANA	APROBACION DE EDIFICACIONES	CONTROL Y GESTION DEL TERRITORIO CANTONAL	Nº de Planos aprobados y permisos de construcción emitidos	01/01/2017	31/12/2017						X	X	X	X
	APROBACION FRACCIONAMIENTOS		Nº de Fraccionamientos aprobados	01/01/2017	31/12/2017						X	X	X	X
	APROBACION URBANIZACIONES		Nº de Proyectos aprobados	01/01/2017	31/12/2017						X	X	X	X
	CERTIFICADOS LINEA FABRICA		Nº de Certificados emitidos	01/01/2017	31/12/2017						X	X	X	X
	FACTIBILIDAD USO DE SUELO		Nº de Certificados emitidos	01/01/2017	31/12/2017						X	X	X	X
	TRABAJOS VARIOS		Nº de Informes emitidos	01/01/2017	31/12/2017						X	X	X	X
ORDENANZAS	LEGALIZACION CONSTRUCCIONES	ORDENANZA	Ordenanza Aprobada y publicada R.4	01/01/2017	31/12/2017								X	X
	GARANTIA POR EDIFICACIONES	ORDENANZA	Ordenanza Aprobada y publicada R.4	01/01/2017	31/12/2017								X	X
	TASA CONTRIBUCION MEJORAS	ORDENANZA	Ordenanza Aprobada y publicada R.4	01/01/2017	31/12/2017								X	X
ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS	SALA DE VELACIONES P.V.M.	Estudios, Presupuestos, TDR'S	Envío de TDR'S para contratación	01/01/2017	30/06/2017						X	X		
	CAMPO SANTO P.V.M.	Estudios, Presupuestos, TDR'S	Envío de TDR'S para contratación	01/01/2017	30/06/2017						X	X	X	
	MINIFERMINAL TERRESTRE P.V.M.	Estudios, Presupuestos, TDR'S	Envío de TDR'S para contratación	01/01/2017	30/06/2017						X	X		
	DISEÑO BLOQUE ADMINISTRATIVO PARA LAS DIRECCIONES PLANIFICACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE	Estudios, Presupuestos, TDR'S	Envío de TDR'S para contratación	01/01/2017	30/03/2017						X			
	DISEÑO PARQUES ANDOAS Y CELICA	Estudios, Presupuestos, TDR'S	Envío de TDR'S para contratación	01/01/2017	30/03/2017						X			
	PLAZA COMERCIAL PVM	Estudios, presupuestos TDR'S	Envío de TDR'S para contratación	01/01/2017	30/12/2017						X	X	X	X
	PARQUE LINEAL PARA PVM	Estudios, presupuestos TDR'S	Envío de TDR'S para contratación	01/01/2017	30/12/2017						X	X	X	X
	REMODELACION DE MERCADOS ANDOAS Y LA CELICA	Estudios, presupuestos TDR'S	Envío de TDR'S para contratación	01/01/2017	30/06/2017						X	X		
SERVICIOS DE CAPACITACION	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2017	31/12/2017	15.000,00	78,06,03	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
VESTUARIO Y PRENSAS DE PROTECCION	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2017	31/12/2017	4.000,00	73,08,02	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
MATERIALES DE OFICINA		Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2017	31/12/2017	1.000,00	73,08,04	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
MATERIALES IMPRESION FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2017	31/12/2017	1.000,00	73,08,07	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2017	31/12/2017	6.000,00	73,08,13	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2017	31/12/2017	3.000,00	73,03,03	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
HERRAMIENTAS	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2017	31/12/2017	1.500,00	73,08,06	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INF.	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2017	31/12/2017	1.300,00	84,01,07	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
TOPOGRAFIA	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	Levantamientos topográficos y trabajos afines en el Cantón, levantamientos de la infraestructura hidrosanitaria existente en el Cantón	Levantamientos realizados	01/01/2017	31/12/2017	5.700,00	73,08,99	CANTON PVM	CANTON PVM	X	X	X	X	
	BICACION PUNTOS LINEA DE FABRICA		Trabajos ejecutados	01/01/2017	31/12/2017					X	X	X	X	
	MENSURA DE LOTES		Trabajos ejecutados	01/01/2017	31/12/2017					X	X	X	X	
	CALCULO Y DIBUJO		Planos	01/01/2017	31/12/2017					X	X	X	X	
	REPLANTEOS VIALES		Trabajos ejecutados	01/01/2017	31/12/2017					X	X	X	X	
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE 6 PLANTAS DE TRATAMIENTO EXISTENTES EN EL AREA URBANA DE LA CIUDAD	Elaboración de los TDR'S de 6 Plantas de tratamiento de aguas servidas en la Ciudad.	6 TDR'S elaborados y listos para enviar a la SENAGUAS para su aprobación	10/01/2017	30/06/2017	55.731,30	73.08.05	Mejoramiento P.T 1. Colegio Vicente A. Aguirre 2. Los Pinos 3. Nuevo Porvenir 4. Kennedy Alta 5. Via a la Celica 6. Kennedy Baja	CIUDAD PVM.	X	X			
	SOCIALIZACION		Reuniones realizadas	10/01/2017	30/06/2017					X	X			
	TERMINOS DE REFERENCIA		Documento terminos de referencia	10/01/2017	30/06/2017					X	X			
	ENVIO A COMPRAS PUBLICAS		Recepción de documentos	10/01/2017	30/06/2017					X	X			

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LOS BARRIOS URBANOS DE LA CIUDAD DE PVM.	ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA 11 BARRIOS URBANOS DE LA CIUDAD	Elaboración de los TDR'S de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para 11 Bamos de la Zona Urbana en la Ciudad.	11 TDR'S elaborados y listos para buscar financiamiento en los O.P.	10/01/2017	30/06/2017	10 000,00	73,06,05	Bamos: San Benjamín, Santa Isabel, San Lucas, Paladines-Gómez, Ríos-Reinoso, Eloy Alfaro, Nuevo Porvenir, Los Pinos, Fena Ganadera, Urb. Profesores, Nuevo Amanecer	CANTON PVM	X	X		
	SOCIALIZACION		Reuniones realizadas	10/01/2017	30/06/2017					X	X		
	TERMINOS DE REFERENCIA		Documento términos de referencia	10/01/2017	30/06/2017					X	X		
	ENVIO A COMPRAS PUBLICAS		Recepción de documentos	10/01/2017	30/06/2017					X	X		
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LOS RECINTOS DEL CANTON PVM	ESTUDIOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 10 RECINTOS DEL CANTON PVM.	Elaboración de los TDR'S de 10 Sistemas de Agua Potable para el Cantón PVM.	11 TDR'S elaborados y listos para buscar financiamiento en los O.P.	10/01/2017	30/06/2017	30 000,00	73,06,05	Recintos: Nueva Aurora, El Cisne, Konrad Adenauer, San Dimas, Bamo Lindo, La Bonanza, La Industria, Mirador de las Minas I y II Unidos venceremos I	CANTON PVM.	X	X		
	SOCIALIZACION		Reuniones realizadas	10/01/2017	30/06/2017					X	X		
	TERMINOS DE REFERENCIA		Documento términos de referencia	10/01/2017	30/06/2017					X	X		
	ENVIO A COMPRAS PUBLICAS		Recepción de documentos	10/01/2017	30/06/2017					X	X		
COOPERACION	GESTION	Gestión en Organizaciones Nacionales e Internacionales, públicos y privados para financiamiento de proyectos en el Cantón	Vistas realizadas	10/01/2017	30/12/2017	1 000,00	73.08.04-73.08.07	Proyectos de Recuperación de esteros y Quebradas, Sistemas de Agua potable y Saneamiento ambiental, adoquinados	CANTON PVM.	X	X	X	X
EXPROPIACIONES	SELECCIÓN DE PREDIOS	Ubicación de Predios susceptibles de implantación de Proyectos de vivienda, o equipamiento comunitario de acuerdo al plan de uso de suelo	Proyectos: Hospital Regional, Campo Santo, Terminal Terrestre, UVC, Nueva Vida y Unidad del Milenio	10/01/2017	30/12/2017	130 000,00	84.03.01		CANTON PVM	X	X	X	X
SUBTOTAL PLANIFICACION						265.231,30							
<b>AVALÚOS Y CATASTROS</b>													
CATASTRO URBANO	Certificaciones Catastrales	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2017	31/12/2017	-	73,06,01	Cantón PVM	Cantón PVM	X	X	X	X
	Certificaciones de Bienes Inmuebles	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2017	31/12/2017	-				X	X	X	X
	Continuación de Convenio	Convenio Banco de Desarrollo del Ecuador	Convenio			300 000,00				X	X		
CATASTRO RURAL	Certificaciones Catastrales	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2017	31/12/2017	-	-	Cantón PVM	Cantón PVM	X	X	X	X
	Certificaciones de Bienes Inmuebles	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2017	31/12/2017	-				X	X	X	X
	Mejoramiento equipo Fiscalización	Mejor desempeño				185.822,53	84.01.04 76.03.04			X	X		
BASE DE DATOS DEL CATASTRO	Trabajo de Campo	Actualización de la base de datos catastral, con datos de identificación completos, elaboración de la Ordenanza para cobro de Impuestos Prediales	Fichas de trabajo	01/01/2017	30/11/2017	-	-	Cantón PVM	Cantón PVM	X	X	X	X
	Solicitudes de Reclamo		Memorandos, oficios e informes emitidos	01/01/2017	30/11/2017	-				X	X	X	X
	Actualización de Fichas y Catastros en el Sistema SIC-AME		Fichas catastrales	01/01/2017	30/11/2017	-				X	X	X	X
SUBTOTAL AVALUOS Y CATASTROS						465.822,53							
<b>TOTAL</b>						<b>731.053,83</b>							

DIRECCION: TALENTO HUMANO													
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestrales)			
										1er	2er	3er	4er
Fortalecimiento institucional	Elaborar Manual de Descripción y perfil de puestos	Manual de Descripción y Perfil de Puestos	Reglamento aprobado por el Ministerio de Trabajo, LOSEP	02-feb-17	01-dic-17	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	124 servidores públicos	X	X	X	X
Evaluación del desempeño	Evaluar el desempeño de los servidores en base a logro de metas y objetivos de cada dirección	Evaluación Óptima de Desempeño de cada Servidor	Test de evaluación de desempeño	02-ene-17	31-dic-17	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	124 servidores públicos	X			X

Fortalecimiento Institucional	Reorientar el trabajo de las Direcciones por procesos gubernamentales, de asesoría, apoyo, agregadores de valor u operativos	Cumplir con con la reforma del Estatuto Orgánico por Procesos	Aplicación del Estatuto Orgánico por Procesos	01-ene-17	31-dic-17	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	14000 habitantes beneficiados de una mejor gestión municipal	X	X	X	X
Capacitación	Diseñar elaborar y aplicar un plan de capacitación institucional	Plan de Capacitación 2017	Informe de resultado de las capacitaciones	02-ene-17	31-dic-17	19.000,00	53.06.03	Pedro Vicente Maldonado/ Tena / Cuito	124 servidores públicos	X	X	X	X
Prevención y Seguridad Industrial	Coordinar con las direcciones para que los trabajadores y servidores apliquen medidas de seguridad industrial	Reglamento Seguridad Industrial y prevención de riesgos laborales	Reglamento aprobado por la Máxima autoridad	02-feb-17	31-dic-17	2.000,00	53.06.03	Pedro Vicente Maldonado GADM	124 servidores públicos	X	X	X	X
Buenas practicas ambientales	Implementar línea base de buenas practicas ambientales en el GADM de Pedro Vicente Maldonado	Gestiones de desechos / papel / desechos sólidos/ ahorro de agua/ energía y transporte / compras responsables	Presupuesto con ahorro de gasto corriente	01-jun-17	31-dic-17	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	120 servidores públicos			X	X
Planificación	Creación de 2 partidas para contratación de personal	Tener un Recurso Humano que realice las funciones de chofer dentro de la Dirección de Obras Públicas	Solicitud expuesta por la máxima autoridad	05-ene-17	31-dic-17	-	71.01.06	Pedro Vicente Maldonado GADM	servidor publico	X	X	X	X
Planificación	Jubilaciones para personal adulto mayor - Liquidaciones	Desvinculación de personal	No. personas Jubiladas - Liquidadas	01-ene-17	31-dic-17	26.000,00	51.07.04	Pedro Vicente Maldonado GADM	servidor publico	X	X	X	X
Administración	Facilitar el funcionamiento de la dirección mediante la dotación de bienes y servicios, y ejecución de proyectos incluidos	Atender las necesidades de logística y abasto de materiales de la dirección	Numero de solicitudes de soporte y logística atendidos	01-ene-17	31-dic-17	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	120 servidores públicos			X	X
Administración y control	Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación, y correspondencia del área, así como velar por su correcta conservación	Llevar archivos, registros, realizar el control de ingreso y despacho de trámites y personal	Numero de tramites atendidos en el periodo en el sistema de registro de soporte SAD	02-ene-17	31-dic-17	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	103 servidores públicos	X	X	X	X
TOTAL						47.000,00							

DIRECCION RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN													
CULTURA Programa: Inclusion Social													
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)			
										1	2	3	4
Actualización de información cultural en los Centros Poblados del cantón	Coordinar con dirigentes a fin de llenar las matrices requeridas	Contar con una base de datos que permita conocer las diferentes procedencias y costumbres de sus habitantes	Inventario de matrices Material fotografico registro de visitas	01/04/2017	31/12/2017	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Recintos del cantón	10%	35%	35%	20%
Contribuir a crear identidad y pertenencia local	15 de enero	Participación e integración de la Comunidad	Informes Videos Material fotografico	01/01/2017	31/01/2017	115.000,00	73,02,05 73,08,09	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes del cantón	100%			
	Carnaval			15/02/2017	15/03/2017					100%			
	Junio Cultural			01/06/2017	30/06/2017						90%	10%	
	Homenaje a Don Pedro Vicente Maldonado			01/11/2017	30/11/2017								100%
	Concurso de años Viejos			01/12/2017	31/12/2017								100%



Escuela de Gestión Cultural	Capacitación gestora en Ministerio de Cultura	Gestores culturales capacitados	Informes videos Material fotografico Trabajos realizados formatos de asistencias	01/06/2017	31/12/2017	500,00	73,08,07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	40 Gestores Culturales					80%
Contribuir a la formación cultural de niños/as y Jóvenes de nuestro cantón	Talleres de formación cultural	Contar con grupos culturales formados	Informes videos Formatos de asistencias Material fotografico	01/06/2017	31/12/2017	6.000,00	73,08,08	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes del cantón	10%	20%	20%	20%	
Cine Rural	Proyección de películas ecuatorianas en los recintos del cantón	Educar a los recintos en el arte nacional	Informes material fotografico formatos de asistencia	01/05/2016	31/12/2017			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Niños y jóvenes del cantón		40%	30%	30%	
Funcionamiento Centro Cultural Andos	Talleres de formación Cultural permanentes Convenio entre GADMPVM-Mint. Cult.	Contar con Grupos Culturales formados	Informes videos Material fotografico Trabajos realizados formatos de asistencias	01/06/2017	31/12/2017	5.000,00	73,08,10	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Niños y jóvenes del cantón	10%	30%	30%	10%	
SUBTOTAL						126.500,00								

Plan de Gobierno 2014-2019 (Eje): COMUNICACIÓN

Promocionar las actividades más relevantes del cantón y las comunidades	Elaboración de Folleto/Revista de Rendición de Cuentas del Ejecutivo	Público interno y externo informado sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal.	Documentos de sustento Diseños de las revistas N° de visitas en la cuenta issuu.com/gadmpvm de las revistas publicadas Publicación en la página web	01/01/2017	31/01/2017	10.000,00	73,08,07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía interesada en la información del Gobierno Municipal a nivel mundial.	100%				
	Elaboración de Periódico Informativo			01/01/2017	31/12/2017					25%	25%	25%	25%	
Página Web.	Procesar y subir la información correspondiente a la Gaceta Oficial	Link de Gaceta Oficial - Pagina Web actualizada	Documentos de sustento Diseños de los archivos de la Gaceta Oficial N° de visitas en la cuenta issuu.com/gadmpvm de los archivos de la gaceta publicadas Publicación en la página web municipal	01/01/2017	31/12/2017			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Públicos interno y externo interesada en la información del GAD Municipal a nivel mundial.	25%	25%	25%	25%	
	Procesar y subir la información, imágenes y videos en la web institucional de las diferentes actividades que realiza el Gobierno Municipal, y todo lo relacionado a su competencia.	Página web actualizada con información relevante.	No. de solicitudes registradas semanalmente reportes de número de visitas.	01/01/2017	31/12/2017			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Públicos interno y externo interesada en la información del GAD Municipal a nivel mundial.	25%	25%	25%	25%	
Redes Sociales	Procesar y subir y transmitir la información, imágenes y videos en las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, JustinTV, issuu), de las diferentes actividades que realiza el Gobierno Municipal	Redes Sociales actualizadas con información relevante del Gobierno Municipal	Revisión diaria de las redes sociales y portales	01/01/2016	31/12/2016			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Públicos interno y externo interesada en la información del Gobierno Municipal a nivel mundial.	25%	25%	25%	25%	
Difundir y promocionar las obras y todas las gestiones que realiza el Gobierno Municipal y Elaboración	Diseño y elaboración de trípticos, dípticos folletos, afiches, pincartas, programas, volantes, material	Ciudadanía informada sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal.	Diseños de material Material impreso Documentación de soporte	01/01/2016	31/12/2016	5.000,00	73,02,17	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía interesada en la información del	25%	25%	25%	25%	
Difusión	Contratar espacios en medios de comunicación	Ciudadanía informada adecuadamente sobre los proyectos y gestiones realizadas por el Gobierno Municipal.	Informes Contratos de servicios Programa informativo Municipal	01/01/2017	31/12/2017	20.000,00	73,02,17	Cantón Pedro Vicente Maldonado		25%	25%	25%	25%	
Material Audiovisual	Elaboración de material audiovisual para difusión de las actividades que ejecuta el GADM-PVM	La ciudadanía informada a través de diferentes canales de información en radio y televisión y publicación en la página web y redes sociales de la institución.	Informes Contratos de servicios Programa informativo Municipal	01/01/2017	31/12/2017	4.000,00	73,08,24	Cantón Pedro Vicente Maldonado		25%	25%	25%	25%	
Fortalecimiento tecnológico	Adquisición de equipos de soporte tecnológico y servicios de soft ware requeridos por la Dirección.	Dirección cuenta con equipos tecnológicos para realizar adecuadamente su trabajo	Facturas documentos de soporte	01/08/2017	31/12/2017	7.000,00	64,01,07	Cantón Pedro Vicente Maldonado				40%	30%	
SUBTOTAL						46.000,00								

Plan de Gobierno 2014-2019 (Eje): DEPORTES

Curso vacacional de natación	Organizar cursos vacacionales de natación para cubrir las necesidades de los niños, niñas, adolescentes del cantón, que no sepan nadar.	El GADMPVM cumpliendo con la ciudadanía del cantón en lo que a deporte recreativo le compete.	Fichas de inscripción, firmas de participantes, fotografías del curso, proyecto, factura del propietario de la piscina.	15/02/2017	28/04/2017	5.000,00	73,05,02 73,02,05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía del cantón Pedro Vicente Maldonado.	50%	50%		
Capacitación de árbitros de baloncesto	Organizar cursos para árbitros de básquetbol.	Árbitros de básquetbol capacitados para servir al deporte del cantón.	Fichas de inscripción, firmas de participantes, fotografías del curso, proyecto, factura del instructor	20/02/2017	28/05/2017	2.000,00	73,02,05	Pedro Vicente Maldonado	Jóvenes basquetbolistas del cantón Pedro Vicente Maldonado	50%	50%		
Fortalecimiento tecnológico	Adquisición de equipos tecnológicos.	Unidad de Deportes consta con equipos tecnológicos, para realizar adecuadamente sus actividades.	Fotos, facturas,	03/02/2017	31/03/2017	1.000,00	73,02,06	Pedro Vicente Maldonado	Unidad de Deportes del GADMPVM	100%			
Campeonato Intercolegal de Fútbol	Coordinar con el distrito educativo y las instituciones del cantón la realización del campeonato colegial de fútbol.	Estudiantes de las instituciones educativas realizando deporte recreativo	Registro de participantes fotos videos informes	05/06/2017	28/07/2017	2.000,00	73,02,05	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Jóvenes de las instituciones educativas del cantón		50%	50%	
Campeonato de integración interinstitucional de fútbol sub 12	Coordinar con la supervisión escolar y las instituciones educativas	Escuelas del cantón integradas por el deporte	Registro de participantes fotos videos informes 1 campeonato al año	05/06/2017	28/07/2017			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Estudiantes de las instituciones educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado.		50%	50%	
Proyecto "Integral Toqueles" Campeonato de indoor fútbol en las comonidades.	Coordinar con recintos del cantón un campeonato de fútbol recreativo.	Recintos del cantón integrados a través del deporte recreativo.	Registro de participantes fotos videos informes	07/05/2017	05/11/2017			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Recintos del cantón			50%	50%
Segundo campeonato municipal de básquetbol en diferentes categorías.	Coordinar con los equipos de básquetbol de las instituciones educativas y clubes del cantón Pedro Vicente Maldonado la realización del segundo campeonato de básquetbol.	Ciudadanía e instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreacional.	Registro de participantes fotos videos informes 1 campeonato al año	05/06/2017	31/08/2017			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía, instituciones educativas del cantón		50%	50%	
Juegos escolares de la revolución.	coordinar con el Ministerio del Deporte la ejecución de los juegos escolares del Noroccidente de Pichincha	Instituciones Educativas del Noroccidente de Pichincha practicando deporte recreacional	fotos, videos, actas de juegos, informes.					Cantones del Noroccidente de Pichincha	Instituciones Educativas del Noroccidente			50%	50%
Campeonato intercolegial de atletismo	Coordinar con la Unidad de Apoyo del distrito Educativo 17 D12 y los diferentes colegios del cantón	Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreacional	hojas de registro de participantes material fotográfico videos	05/06/2017	05/07/2017			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Instituciones Educativas del nivel secundario del cantón		50%	50%	
Festival Deportivo	Coordinar con la Dirección Distrital y las diferentes instituciones educativas de nivel primario	Instituciones educativas de nivel primario practicando deporte recreativo	Registro de instituciones participantes, fotos, actas videos	15/09/2014	22/10/2014	10.000,00	73,02,05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Instituciones educativas del cantón, nivel primario			100%	
Adecuamientos de escenarios e implementación deportiva	Gestionar el adecuamiento de escenarios deportivos e implementación, ante los organismos competentes.	Contar con escenarios e implementos deportivos adecuados en el cantonal competentes.	Registro documentado de la gestión realizada a los diferentes Organismos competentes.	01/04/2017	30/12/2017			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Escenarios deportivos del cantón.		30%	35%	35%
Ciclo Paseos	Coordinar adecuadamente con los actores involucrados la organización de Ciclo Paseos	ciudadanía Pedrovincentina integrada por el deporte recreativo	Registro de participantes, fotos, informes videos, etc.	05/06/2017	28/07/2017			Cantón Pedro Vicente Maldonado	ciudadanía del cantón		50%	50%	
Creación de Escuelas de Fútbol en el cantón	Gestionar en el GADPP la apertura de Escuelas de Fútbol en recintos del cantón. Contratar instructor	Contar con 3 Escuelas de Fútbol, que garanticen la practica deportiva de los niños y adolescentes del cantón	informes, registro de participantes, material fotográfico, videos, etc	01/06/2014	31/12/2014			Cantón Pedro Vicente Maldonado	niños y jóvenes del cantón		40%	30%	30%
Campeonato Barrial de fútbol masculino y femenino	Coordinar con los representantes de los barrios	Barrios integrados a través del deporte recreativo	Registro de participantes fotos videos informes 1 campeonato al año	01/07/2014	31/12/2014			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes de la cabecera cantonal			50%	50%
Campeonato indoor fútbol Sub 12, Sub 15	Organizar con los clubes del cantón un campeonato de indoor fútbol Sub 12, Sub 15	La niñez y la juventud Pedro vincentina practicando deporte recreativo.	Hojas de registro de participantes material fotográfico videos	12/08/2017	11/11/2017			Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	jóvenes deportistas del cantón		50%	50%	

Olimpiadas especiales del Noroccidente	Coordinar la participación con las instituciones y organizaciones	Integración y recreación de grupos vulnerables del Noroccidente de Pichincha	Hojas de asistencia, material audiovisual, informes, etc	01/06/2017	30/06/2017			Pedro Vicente Maldonado	Grupos vulnerables del Noroccidente		80%		
Mantenimiento Césped Sintético Parque de la Familia	Mantenimiento Césped Sintético Parque de la Familia	Césped Sintético en óptimas condiciones	Documentos, Facturas, fotografías	01/06/2017	31/12/2017	5 000,00	73,08,11	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	ciudadanía del cantón		50%	25%	25%
Juegos Mecánicos Parque de la Familia	Adquisición e instalación de juegos mecánicos en el parque de la familia	La comunidad Pedro vicentina practicando ejercicios	Documentos, Facturas, fotografías	01/06/2014	31/12/2014			Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	ciudadanía del cantón		30%	35%	35%
SUBTOTAL						25 000,00							
<b>Plan de Gobierno 2014-2019 (Eje): SOCIAL</b>													
Inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad	Seguimiento a proyectos del Gobierno, apoyo en terapias de rehabilitación, inserción laboral, participación en actividades culturales y deportivo	Grupos de personas discapacitadas integradas en la sociedad.	Archivos fotográficos, informes, facturas.	01/01/2017	31/12/2017	5 000,00	73,02,05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas con Discapacidades del cantón P.V.M.	15%	15%	15%	25%
Cooperación con proyectos sociales	Aporte del municipio en proyectos sociales	Ciudadanía se beneficia de proyectos sociales	Documentos de respaldo, Facturas, archivo fotográfica, informes, etc	01/01/2017	31/12/2017		73,02,05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía	20%	20%	20%	20%
Vivienda Social	Aporte municipio (bloques) para la construcción de viviendas de de inehres social	Viviendas dignas para personas de escasos recursos	Documentos de respaldo, Facturas, archivo fotográfica, informes, etc	01/01/2017	31/12/2017	35 000,00	73,08,11	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Grupos vulnerables del cantón	20%	20%	20%	20%
SUBTOTAL						40 000,00							
<b>Plan de Gobierno 2014-2019 (Eje): PROMOCIÓN COMUNITARIA</b>													
Vivienda Rural y Urbano Marginal, en todo el cantón, a través del GADPP	Gestionar a través del GADPP y socializar el proyecto, su alcance y requisitos para postular, en cada sector del cantón.	Conformación de 1 proyectos que abarque una cobertura de al menos 50 viviendas	Carpetas de los postulantes con sus respectivos documentos, listado.	01/01/2017	31/12/2017	100,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas y familias que constan en el R.S. y escasos recursos económicos.	25%	20%	20%	10%
Acercamiento de la Comunidad hacia el Gobierno Municipal	Mantener una coordinación estrecha con las diferentes comunidades del cantón.	Comunidades organizadas concientes de su rol participativo en todos los procesos de desarrollo del cantón.	documentos de respaldo (fotos, videos, registro de asistencias, convocatorias, invitaciones, etc.)	01/01/2017	31/12/2017			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía del cantón	20%	20%	20%	20%
SUBTOTAL						100,00							
<b>TOTAL</b>						<b>237 600,00</b>							

<b>POA SINDICATURA MUNICIPAL</b>													
Área	Programa	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDADES DE GESTIÓN	TIPO DE GASTO	TIPO DE OBRA	DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O MESES	COSTO TOTAL	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL		
											I	II	III
Servicios Generales	Administración General	Remuneraciones Unificadas	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Remuneraciones Unificadas	Remuneraciones Básicas	Dos Servidores	12	39 348,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Décimo III Sueldo	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Décimo Tercero	Rem. Complementarias	Dos Servidores	2	6 558,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Décimo IV Sueldo	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Décimo Cuarto	Rem. Complementarias	Dos Servidores	3	3 060,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Aporte Patronal	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Aporte patronal	Aportes Patronales a la Seguridad social	Dos Servidores	12	4 200,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Fondos de Reserva	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Fondos de Reserva	Aportes Patronales a la Seguridad social	Un Servidor	12	3 372,00	33,33%	33,33%	33,33%
	Administración General	Décimo III Sueldo	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Décimo Tercero	Rem. Complementarias	Un Servidor	1	1 460,00	-	-	-
	Administración General	Décimo IV Sueldo	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Décimo Cuarto	Rem. Complementarias	Un Servidor	1	340,00	-	-	-
Servicios Generales	Administración General	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	Servicios Generales	Trípticos	500	250,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Difusión, información y Publicidad	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Difusión, información y Publicidad	Servicios Generales	Códigos, Leyes, reglamentos	20	800,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Traslados, instalac. Viáticos	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Pasajes al Interior	Pasajes comisión a Quito	Participantes	24	192,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Traslados, instalac. Viáticos	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Pasajes al Interior	Pasajes a Santo Domingo	Participantes	12	36,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Traslados, instalac. Viáticos	Asesoría Jurídica	Secretaría General	G. corriente	Viatic. Subs. Interior	Viáticos y Subsistencias a Quito -	Participantes	10	350,00	33,33%	33,33%	33,33%

Servicios Generales	Administración General	Traslados, instalac. Viaticos	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Viatic. Subs Interior	Viaticos y Substancias a Santo Domingo	Participantes	8	80,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Contratación de Estudios e investigaciones	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Servicio de Capacitación	Capacitación	Contratación de Estudios e investigaciones	4	600,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Resmas de papel bond A4	unidades	30	142,50	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Bibliorato Tamaño Oficio	Unidad	20	50,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Esferos azul	Unidad	72	18,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Computadora Portatil	Unidad	1	1.200,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	carpetas de carton	Unidad	100	30,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Cuadernos Universitarios	Unidad	2	3,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Sobre manila grande oficio	Unidad	50	12,50	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Sobre manila A6	Unidad	50	17,50	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Cinta masking pequeña	Unidad	2	1,60	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Cinta adhesivas scotch transparente grande	Unidad	1	2,50	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Lapices HB Staedter	Unidad	6	6,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Marcador permanentes azul	Unidad	3	1,65	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Marcador permanentes rojo	Unidad	3	1,65	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Marcador permanentes negro	Unidad	3	1,65	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Marcador resaltadores color verde	Unidad	10	16,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Marcadores de tiza líquida rojo	Unidad	5	4,40	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Marcadores de tiza líquida azul	Unidad	5	4,40	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	corrector liquido tipo estero bic	Unidad	3	2,55	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Goma en barra	Unidad	2	1,50	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría al Concejo Municipal	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Grapas Normales-cajas	Unidad	4	13,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría al Concejo Municipal	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Grapas grandes-cajas	Unidad	2	7,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría al Concejo Municipal	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Toner Samsung ML 16-40/ 2240	Unidad	8	760,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría al Concejo Municipal	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Pendrive 16 giga	unidad	1	35,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	Estileta Grande	Unidad	2	1,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	clip estándar	unidad	5	5,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	clip mariposa	unidad	5	5,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Oficina	DVD CD	Unidad	30	45,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Aseo	Franelas	Unidad	4	3,20	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	Mater. de Aseo	Limpia Vidrios	Unidad	3	9,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cons.Corrente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente	otros de uso y de consumo	Focos	unidad	6	21,00	33,33%	33,33%	33,33%
TOTAL										63.061,60			

**DIRECCION: GESTIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

**PROGRAMA: UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				
										1	2	3	4	
Establecer una cultura de seguridad de resiliencia a todo nivel, utilizando el conocimiento, la innovación y la educación	Establecer planes de capacitación en temas de riesgo / Taller de reducción de riesgos para servidores municipales y personal de instituciones públicas/	Documentos y ejecución de convenios	Documentos, firmas de capacitación, fotografías.	01/03/2017	31/12/2017	500,00	73,06,03	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado Parroquia Pedro Vicente Maldonado Dirección TODA LA JURISDICCIÓN CANTONAL	25%	25%	25%	25%	
Elaboración de planes de contingencia de acuerdo a la necesidad	Conformación del sistema con la directiva correspondiente por recinto, barrio y unidad educativa	Actas con la conformación de directivas.	Actas	01/03/2017	31/12/2017	100,00	73,08,04	Cantón Pedro Vicente Maldonado		25%	25%	25%	25%	
Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastres y potenciar alertas tempranas	Recopilación, clasificación, y mapeo de información recabada de eventos adversos suscitados en el cantón	Prevención, mitigación y capacidad de respuesta frente a eventos adversos/ Generar mapas de escenarios de riesgo	Invitaciones, registros, actas	01/02/2017	31/12/2017	1.000,00	73,08,11	Cantón Pedro Vicente Maldonado		25%	25%	25%	25%	
Fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión de riesgos	Adquisición de mobiliario, de vestimenta de trabajo.	Gestión e servicios públicos e institucionales fortalecidos	Invitaciones, registros, actas	01/02/2017	31/12/2017	3.000,00	73,08,02							
Elaboración y difusión de material informativo	Informar a la población de manera impresa y audiva de eventualidades	Capacidad de respuesta a eventos antropicos y naturales	Material impreso entregado	01/01/2017	12/31/2017	1.000,00	73,08,07	Cantón Pedro Vicente Maldonado		25%	25%	25%	25%	
Capacitación y formación al sistema de comando de incidentes	Seminarios y talleres	Comunidades preparadas ante potenciales desastres.	talleres	01/01/2017	31/12/2017	100,00	73,06,03	Cantón Pedro Vicente Maldonado		25%	25%	25%	25%	
Fondo de gestión integral del riesgo	% total del presupuesto del GADM	NO. sectores intervenidos para prevención y mitigación de riesgos						Cantón Pedro Vicente Maldonado						
SUBTOTAL						5.700,00								

**PROGRAMA: UNIDAD DE TURISMO**

Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos	Coordinar con MINTUR, dirigentes y/o propietarios a fin de llenar las matrices requeridas.	Base de datos y catastro de atractivos turísticos actualizado. Documento de planificación turística	Matrices llenas	02/02/2017	31/05/2018	100,00	73,08,04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado Parroquia Pedro Vicente Maldonado Dirección TODA LA JURISDICCIÓN CANTONAL	50%	50%		
			Material fotografico registro de visitas										
Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón	Coordinar con propietarios de los establecimientos para llenar matrices	Base de datos y catastro turístico-hotelero actualizado	Matrices llenas, material fotografico registro de visitas	02/01/2017	31/05/2018	100,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado		50%	50%		
Actualizar y dar mantenimiento a la señalética turística y a la señalética turística	Determinar puntos de ubicación de señalización existente. Dar mantenimiento a las existentes. Colocar señalética en atractivos turísticos definidos	Cantón con señalética y señalización turística	Material fotografico, facturas	02/04/2017	31/12/2017	4.000,00	73,08,07	Cantón Pedro Vicente Maldonado		25%	25%		25%
Contar con el Plan Cantonal de Turismo	Suscripción de convenios. / Aplicar actividades descritas en el mencionado Plan	Documento Plan de Desarrollo Turístico	registro de visitas, material fotografico y socializaciones	02/02/2017	31/12/2017	500,00	73,08,04	Cantón Pedro Vicente Maldonado		25%	25%	25%	25%
Promoción Turística del cantón	Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal	Material promocional, optimo	Videos Facturas Material elaborado	01/02/2017	31/11/2017	2.000,00	73,08,07	Nivel Nacional		20%	50%	10%	20%
	Realizar y apoyar ferias, exposiciones, y demás actividades promocionales	Incrementar la visita de turistas al cantón. Se amplie los radios de promoción.	Invitaciones Informes Videos Material fotografico Certificación de participación	02/02/2017	30/12/2017	500,00	73,08,07	Nivel Nacional		20%	30%	20%	30%
	Adquisición de equipos (trípodes y lentes de cámara, GPS)	Material fotografico de buena calidad para elaborar material promocional	Banco fotografico optimo para utilizar en material promocional	01/01/2017	30/03/2017	1.000,00	84,01,04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	100%				
Capacitaciones	Impulsar campañas de concienciación ciudadana para generar una cultura sobre la importancia del turismo.	Prestadores de servicios capacitados y certificados	Informes videos Material fotografico	01/03/2017	30/11/2017	300,00	73,08,04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	30%	30%	30%	10%	

	Buscar apoyo a instituciones. Usar de material		formatos de asistencias convenios informes videos Material fotografico formatos de asistencias convenios, competencias ciclisticas																				
Rutas de ciclismo	Establecer una ruta ciclista	Participación de ciudadanía. Ruta establecida		01/04/2017	30/10/2017	500,00	73,08,04	Cantón Pedro Vicente Maldonado							30%	50%	20%						
SUBTOTAL:						9.000,00																	
<b>PROGRAMA: PRODUCCION</b>																							
Trabajar en el desarrollo sostenible y sustentable de la producción cantonal.	Análisis e implementación de una área de protección con siembras de plantas nativas en un área específica.	Implementación de una franja de protección en las principales afluentes del cantón.	plantas sembradas en las riveras de los ríos seleccionados para el fin.	01/04/2017	01/12/2017	1.000,00	73,08,04	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado.	Comunidad, estudiantes y ciudadanía en general del cantón Pedro Vicente Maldonado									33	33	34			
	Mejoramiento y potencialización del vivero municipal, con especies ornamentales, frutales, forestales.	Plantas listas y disponibles para trasplantar.	vivero establecido, venta de plantas y donaciones a proyectos de reforestación a través de convenios.	15/01/2017	31/10/2017	2.000,00	73,08,04													50	50		
	Mantenimiento del centro de compostaje	Cambio en la cubierta del centro de compostaje	Cubierta viable	15/06/2017	31/10/2017	6.000,00	73,08,99-73,08,04														50	50	
SUBTOTAL:						9.000,00																	
<b>PROGRAMA: CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL</b>																							
Buenas Prácticas de faenamiento en el Matadero Municipal	Implementación de un sistema de dotación de agua caliente.	Provisión de gas caliente para actividades de limpieza y desinfección	Habitación MABIO	01/01/2017	31/03/2017	1.750,00	73,08,11	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado. Dirección: Vía Pedro Vicente Maldonado - Celica Km. 4,5 CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL	Comunidad del cantón, Gobierno Municipal, Introdutores de ganado, Faenadores de ganado, Comerciantes de cárnicos										100				
	Construcción de corrales de cuarentena para bovinos y porcinos	Sitio específico para inspección periódica de manifestaciones clínicas para confirmación de sospechas patológicas.	Habitación MABIO	02/01/2017	01/05/2017	3.000,00	73,08,11																
	Implementación de un sistema de duchas para bovinos y porcinos	Equipo que permita mojar los animales para limpiarlos y producir un correcto desagrado	Habitación MABIO	01/01/2017	01/01/2017	500,00	73,08,11																
	Implementación de un box de aturdimiento para bovinos y otro para porcinos	Estructura que permita realizar un correcto noqueo y brindar seguridad a los operadores	Habitación MABIO	01/01/2017	01/02/2017	500,00	73,08,11																
	Implementación de un polipasto eléctrico de 2 toneladas	Equipo que permita elevar las canales al sistema de nel	Habitación MABIO	01/01/2017	01/02/2017	3.000,00	84,01,04																
	Implementación de una habitación para desagrado de bovinos y porcinos	Separación de la zona sucia	Habitación MABIO	01/02/2017	01/03/2017	1.000,00	73,08,11																
	Implementación de un tanque para recolección de sangre	Separación de sangre de los desechos líquidos.	Habitación MABIO	01/02/2017	01/04/2017	1.000,00	73,08,11																
	Implementación de un polipasto eléctrico de 2 toneladas y un rodillo con chumaceras para descuerado de bovinos	Equipo que permita el descuerado de bovinos, sin pérdida de músculos adyacentes.	Habitación MABIO	01/01/2017	01/02/2017	1.500,00	84,01,04																
	Implementación de un tobogán para conducción de cueros cabezas y patas	Conducción de cabezas, cueros y patas hacia la zona sucia	Habitación MABIO	01/02/2017	01/03/2017	600,00	73,08,11																
	Implementación de un tobogán para conducción de vísceras rojas y blancas	Equipo que permita la conducción de las vísceras blancas, rojas hacia el área sucia	Habitación MABIO	01/02/2017	01/03/2017	600,00	84,01,04																
	Implementación de una bascula digital de dos toneladas que este adaptada a la nel	Equipo que mostrara de manera digital el peso de las canales faenadas	Habitación MABIO	01/04/2017	01/05/2017	3.000,00	84,01,04																
	Construcción de la pared que divide el área limpia con la zona sucia de la planta de faenamiento.	División de las zonas intermedia y limpia	Habitación MABIO	01/02/2017	01/02/2017	1.500,00	73,08,11																
	Implementación de una subdivisión para la disposición temporal de pieles en el área sucia	Almacenamiento temporal en un sitio impermeable de fácil desinfección de las pieles de bovinos faenados.	Habitación MABIO	01/02/2017	01/03/2017	700,00	73,04,99																
Reconstrucción del área de lavado de vísceras	Tinas en óptimas condiciones para lavado de vísceras	Habitación MABIO	01/03/2017	01/04/2017	750,00	73,04,99																	

	Implementación de tubería y ganchos para la disposición de cabezas y patas	Estructura de soporte para almacenamiento en suspensión de cabezas y patas	Habilitación MABIO	01/02/2017	01/06/2017	750,00	73,08,11												
	Implementación de vestidores y duchas para el personal que labora en la planta de faenamiento.		Habilitación MABIO	01/04/2017	01/05/2017	1.000,00	73,08,11												
	Raparación del sistema hidrosanitario del Centro de Faenamiento Municipal	Filtro sanitario para ingreso del personal a la planta de faenamiento.	Habilitación MABIO	01/03/2017	31/03/2017	10.000,00	73,04,99						25	75					
	Adquisición de un incinerador	Óptima destrucción de despojos y rechazos del faenamiento.	Habilitación MABIO	02/03/2017	01/08/2017	2.000,00	84,01,04	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado.	Comunidad del cantón, Gobierno Municipal, Introdutores de ganado, Faenadores de ganado, Comerciantes de cárnicos				50	50					
	Adquisición de un cuarto frío	Conservación de canales bovinas y porcinas en condiciones adecuadas.	Habilitación MABIO	01/01/2017	01/10/2017	20.000,00	84,01,04	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado.	Comunidad del cantón, Gobierno Municipal, Introdutores de ganado, Faenadores de ganado, Comerciantes de cárnicos				50	50					
	Implementación de una oficina para el servicio veterinario	Silo para la recolección y administración de datos generados en la planta de faenamiento.	Habilitación MABIO	01/01/2017	01/03/2017	500,00	73,08,11												
	Capacitaciones para tenencia responsable de mascotas	Educar a la población.	Tenencia responsable de mascotas en el cantón.	01/003/2017	01/12/2017	500,00	73,08,04												
<b>SUBTOTAL</b>						<b>54.150,00</b>													
<b>PROGRAMA: UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>																			
Manejo de residuos sólidos																			
		Manejo adecuado del compostaje	Picadora de residuos orgánicos		01/01/2017	31/12/2017	5.000,00	84,01,04											
		Implementación del Plan de Manejo Ambiental de la celda emergente en el centro de disposición final	Ejecución de programas del Plan de Manejo	Documentación y análisis de aguas	01/01/2017	31/12/2017	3.000,00	73,08,07	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado. Dirección: toda la jurisdicción cantonal	Comunidad en general, GADM PUM				X	X	X	X		
		Estado de factibilidad para la implementación de un nuevo relleno sanitario	Documento profesional autorizado por MAE, AME, Ministerio de Salud	Documento para aplicación	01/01/2017	31/12/2017	50.000,00	73,06,00						X	X				
		Compra o expropiación del nuevo relleno sanitario	Aprobación del MAE, AME, PNGIDS, DPPH	Escritura pública	01/01/2017	31/12/2017	30.000,00	84,03,01						X	X	X			
<b>SUBTOTAL</b>						<b>88.000,00</b>													
<b>PROGRAMA: PARQUES Y JARDINES</b>																			
Ornamentación y mantenimiento de las áreas verdes del cantón	Restauración del parque central de la Av. 29 de Junio	Av. 29 de junio con mejor y mayor ornato	posteo y ubicación de cadenas en el parque central	01/04/2017	29/09/2017	3.000,00	73,08,11	Cantón: Pedro Vicente Maldonado.	Comunidad, estudiantes y docentes en general				25	75					
	Adoctrinamiento ingresos a la ciudad de PUM	Mejor y llamativo ingreso a la ciudad tanto este como oeste.	Buena presentación de jardines a la entrada y salida de la ciudad	01/10/2017	31/10/2017	500,00	73,08,05	Parroquia: Pedro Vicente Maldonado.							50	50			
	Restauración de los parques de celdas y andenes	Mejor presentación de parques	Programación de trabajos constantes en los parques	01/10/2017	31/10/2017	200,00	73,08,05					25	25	25	25				
	Mantenimiento de áreas verdes	Adoctrinamiento de las áreas verdes	Estado sanitario de plantas	01/10/2017	31/10/2017	500,00	73,08,05					25	25	25	25				
<b>SUBTOTAL</b>						<b>4.200,00</b>													
<b>PROGRAMA: LICENCIAMIENTO AMBIENTAL</b>																			

Cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en Obras y Proyectos	Seguimiento y trámite permanente de licencias ambientales para obras de la municipalidad.	Obtener estudios ambientales y licencias ambientales de los proyectos a intervenir por la municipalidad	Licencias y permisos ambientales de PVM y Mina Km 127.	01/01/2017	31/12/2017	7.000,00	73,02,099	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado. Dirección: toda la jurisdicción cantonal	Comunidad en general, GADM PVM	x	x		
	Proceso de regularización ambiental para la remodelación del parque central	Registro ambiental para la remodelación del parque central	Otorgamiento del registro ambiental	01/01/2017	31/12/2017	1.500,00	73,02,99			x			
	Análisis de Agua, suelo, aire, ruido	Verificación grado de contaminación existente	Análisis de los resultados a obtener	01/01/2017	31/12/2017	3.000,00	73,06,01			x	x	x	x
SUBTOTAL						11.500,00							
<b>PROGRAMA: UNIDAD DE ARIDOS Y PETREOS</b>													
Adquisición de unas áreas mineras sector la Bonanza y Pachijal	Proceso de regularización ambiental para la MINA BONANZA	Licencia Ambiental Mina Bonanza	Otorgamiento del registro ambiental	01/01/2017	31/12/2017	20.000,00	73,06,01	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado. Dirección: toda la jurisdicción cantonal	Comunidad en general, GADM PVM	x	x		
	Proceso de regularización ambiental para la MINA PACHIJAL LECHO DE RIO. Consultoría	Licencia Ambiental Mina PACHIJAL LECHO DE RIO	Otorgamiento del registro ambiental	01/01/2017	31/12/2017	20.000,00	73,06,01					x	x
SUBTOTAL						40.000,00							
<b>TOTAL</b>						<b>221.550,00</b>							



46000,00



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**



Pichincha Ecuador

Pedro Vicente Maldonado, 17 de octubre del 2016

21/10/2016

Ingeniero  
Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante

**ALCALDE DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO-PRESIDENTE DEL  
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS.**

Presente.-

De mis consideraciones,

Señor Alcalde:

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO SECRETARIA GENERAL</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
Recibido: <u>Andrea</u>	
Fecha: <u>18.10.2016</u>	Hora: <u>11:26</u>
Firma: _____	

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pedro Vicente Maldonado, a la vez que le deseo toda clase de éxitos en sus diarias funciones a usted encomendadas en beneficios de nuestro Cantón.

**De acuerdo a la COOTAD art 598** Consejo cantonal para la protección de derechos.- Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

**De acuerdo Art. 249.-** Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

**De acuerdo a la Ordenanza de Creación, Organización del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Nro02-2015.-** Art. 8 Del Financiamiento del Consejo Cantonal Para la protección de Derechos.

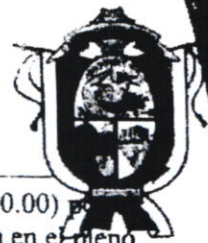
Con lo antes expuesto me permito hacer llegar a usted la Planificación Operativa Anual para el año 2016 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para que sea analizada y

Tex- 1311-59-16  
Som- 1322-59-16

*Handwritten notes:*  
- obtener: Para Ped. con el  
- con el Consejo Municipal  
- para copia para mi.  
2-10-2016



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**



Pichincha Ecuador

aprobado la Asignación presupuestaria de Cincuenta y dos mil dólares (\$ 52000.00) por el pleno del Consejo Municipal, la misma que después de su aprobación será tratada en el pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para su respectiva aprobación.

Por la atención favorable y oportuna que sabrá dar al presente, le anticipo mi reconocido agradecimiento.

Atentamente,

  
Lic. Rocio Rodríguez C.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-PVM

Adjunto: Matriz POA 2017



## PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL POA 2017 DEL CPD-PVM

CÓDIGO	TIPO DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	LUGAR DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN												RESPONSABLES
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	
<b>5. GASTO CORRIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE PEDRO VICENTE MALDONADO</b>																				
5.1	<b>GASTO EN PERSONAL</b>																			
5.1.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>																			
5.1.01.05	Remuneración Unificada																			
5.1.01.05.01	Servidor Público J	Secretaria Ejecutiva	12	906.00	11832.00		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.01.05.02	Servidor Público 1	Técnica Administrativa Financiera y de Talento Humano	12	875.00	10500.00		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.01.05.03		CHOFER	12	554.00	6648.00		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.02.01	Decimo Tercer Sueldo	Secretaria Ejecutiva	1	875.00	875.00		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		CHOFER	1	554.00	554.00		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	Secretaria Ejecutiva	1	366.00	366.00		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Técnica Administrativa Financiera	1	366.00	366.00		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Chofer	1	290.00	290.00		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.06.01	Aporte Patronal IESS	Secretaria Ejecutiva	12	109.94	1319.27		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Técnica Administrativa Financiera	12	97.56	1170.75		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		chofer	5	61.77	308.86		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.06.02		Secretaria Ejecutiva	12	82.13	985.61		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Técnica Administrativa Financiera y de Talento Humano	12	72.89	874.68		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.06.02		Chofer	5	46.15	230.74		Registro de Asistencia Informe Mensual de Monitoreo y Rol de pago	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>																			
5.3.01	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>																			
5.3.01.04	Energía Eléctrica	Gastos por el consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados	12	10.00	120.00		Facturas y Planillas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.01.05	Telecomunicaciones	Gastos para el uso de servicio telefónico e Internet	12	22.00	264.00		Facturas y Planillas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>																			
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	Gasto por edición, impresión, reproducción, emisión de especies fiscales, publicaciones oficiales, suscripciones, microplado, traducción, empastado, enmarcación, coreografía, serigrafía, fotografía e imágenes satelitales	5	55.00	275.00		Facturas e Invitaciones Eventos													
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales					Planificaciones proyectos Facturas													
5.3.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales	Grupos de atención Prioritario Generacional	4	375.00	1500.00		Planificaciones proyectos Facturas													
5.3.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales	Grupos de atención Prioritario General	4	375.00	1500.00		Planificaciones proyectos Facturas													
5.3.02.05.03	Espectáculos Culturales y Sociales	Grupos de atención Prioritario Discapacidad	4	375.00	1500.00		Planificaciones proyectos Facturas													
5.3.02.05.04	Espectáculos Culturales y Sociales	Grupos de atención Prioritario Pueblos y Nacionalidades	4	375.00	1500.00		Planificaciones proyectos Facturas													
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítems anteriores	3	50.00	150.00		Facturas e Informacion													

SECRETARIA EJECUTIVA Y TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

29/01/17



5.3.03	TRASLADO, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS.																			
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país	10	80.00	800.00	Inversiones, Propuestas e Informes							X	X	X					
5.3.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES																			
5.3.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias, armada y desarmada de estaciones de trabajo, manijas, piso techos y cableado estructurado	1	499.23	499.23	Facturas													X	
						Facturas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5.3.04.05	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos	1	409.00	400.00															
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1	100.00	100.00	Facturas									X					
5.3.08.02.01	Vestuario, Lencerías y Premias de Protección	Gastos por indumentaria y accesorios distribuidos a la protección de los servidores y trabajadores públicos, accesorios para uniformas	2	500.00	1000.00										X					
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general	12	100.00	1200.00															
5.3.08.03.01	Combustibles y Lubricantes	Combustibles	6	50.00	300.00															
5.3.08.03.02	Combustibles y Lubricantes	Lubricantes	6	50.00	300.00															
5.3.08.04	Materiales de Oficina	Adquisición de suministros y materiales de oficina	4	160.00	600.00															
5.3.08.05	Materiales de Aseo	Adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza	4	70.00	280.00															
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	Gastos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los bienes																		
5.3.08.13.01	Repuestos y Accesorios	Adquisición de partes	4.00	200.00	800.00															
5.3.08.13.02	Repuestos y Accesorios	Adquisición de Filtros	5.00	50.00	250.00															
5.7.03	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	Gastos por concepto de seguros y comisiones financieras en las operaciones que llevan a cabo las entidades del sector público, incluye las devoluciones de garantías y tasas, los reajustes por actualización del valor nominal del préstamo e inversiones en títulos y valores																		
5.7.03.01	Seguros	Gastos para cubrir costos de contratos de seguros personales, de propiedades y otros.	1	600.00	600.00	Facturas													X	
5.7.03.03	Comisiones Bancarias	Gastos para cubrir costo de servicios bancarios	12	10.00	120.00	Estado de Cuenta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5.8.04.04	IECE 0.50%	Secretaría Ejecutiva	12	4.93	59.16															
		Técnica Administrativa Financiera y de Talento Humano	12	4.38	52.50															
		Chatar	12	2.77	33.24															
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE (1)</b>					<b>51200.00</b>															
<b>GASTO DE CAPITAL</b>																				

SECRETARIA EJECUTIVA Y TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SECRETARIA EJECUTIVA Y TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA